

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2012

Nº: 5 MES: SEPTIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período



Canelones, 7 de septiembre de 2012
XLVII LEGISLATURA
5ª SESIÓN ORDINARIA
Tercer Período

PRESIDE: EDILA ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS	41
4.- EL DOMINGO, LA FIESTA FUE COMPLETA.	
-Exposición del señor edil Tabaré Costa.	
-Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión Permanente N° 7.....	42

5.- SISTEMA DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS A ESTUDIANTES.

- Exposición del señor edil Daniel Correa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, a la Suprema Corte de Justicia, al CODICEN, a ANEP, al Congreso Nacional de Ediles, a los representantes nacionales, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta.....45

6.- PROPUESTA DE COLOCACIÓN DE UN PUENTE AÉREO EN EL KILÓMETRO 80 DE LA RUTA INTERBALNEARIA.

- Exposición del señor edil Daniel Correa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a ANEP, a la Liga de Fomento de Jaureguiberry, a la Liga de Fomento de La Floresta y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....47

7.- PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN MIGUES ANTE LA AUSENCIA DE GUARDIA DE MANTENIMIENTO PARA EL CAJERO AUTOMÁTICO DE LA LOCALIDAD.

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Directorio del Banco de la República, a la Comisión de la Junta Departamental que corresponda, a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a radio Universo de Montes, a radio Naturaleza de Tala y al periódico El Tero.48

8.- PROBLEMÁTICAS EN RUTAS DE CANELONES.

- Exposición del señor edil José Luis González.....50.

9.- PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO.”

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....52

10.- ACOSO LABORAL

- Exposición del señor edil Aníbal Flores.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a todos los medios de prensa y a la Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental.....53

11.- PROBLEMÁTICA CON EL TRANSPORTE COLECTIVO EN CIUDAD DE LA COSTA.

- Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Intendencia Departamental y a la prensa acreditada ante este Legislativo.....56

12.- ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA.

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Honorable Directorio del Partido Nacional.....58

13.- EL GOBIERNO Y LA SITUACIÓN ACTUAL.

- Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, a la bancada del Partido Colorado del Poder Legislativo, al diario Hoy Canelones y al semanario Actualidad de Las Piedras.....65

14.- BASURERO ECOLÓGICO-TURÍSTICO EN LA RAMBLA DE LA COSTA DE ORO.

- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
- Solicita que la versión taquigráfica se remita a los 29 municipios de Canelones, a las Direcciones de las escuelas y al liceo de Parque del Plata, al Yacht Club Solís Chico, al Club de Leones, al Rotary Club, al Club Social, al Club Deportivo, al Campamento de Educación Física, a la Comisión Fomento del balneario Parque del Plata, al Destacamento de Bomberos, a la Seccional Policial, a la Dirección de Turismo de Canelones, al Ministerio

de Deporte y Turismo, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta Departamental y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.....68

15.- ¡CÓMO APRENDEMOS DE LA POLÍTICA SUCIA!

-Exposición del señor edil Washington Silvera.....70

16.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°54P/2012 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

-Se vota afirmativamente.....72

17.-CUARTOS INTERMEDIOS.....73

18.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor edil Jorge Repetto, en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.74

19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....75

20.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR A LOS SRES. DIRECTORES GENERALES DE OBRAS Y DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

-Se reciben en régimen de Comisión General a los representantes de la Intendencia Departamental: la Prosecretaria General, señora Loreley Rodríguez; el Director General de Obras, ingeniero Germán Carballo y la Directora de Desarrollo y Cohesión Social, profesora Gabriela Garrido78

21.- CUARTO INTERMEDIO.102

22.- DIARIO EL CANARIO: SU PRIMERA EDICIÓN.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Se vota afirmativamente.....103

23.- FALTA DE RESPUESTA AL RECLAMO DE VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Se vota negativamente.....106

24.- RECONSIDERACIÓN DE LA EXPOSICIÓN PRESENTADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41° DEL REGLAMENTO INTERNO: “DIARIO EL CANARIO: SU PRIMERA EDICIÓN.”

-Se vota afirmativamente.....109

25.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluye en el Orden del Día un asunto ingresado como grave y urgente...112

26.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN EL PADRÓN 40937, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....118

27.- DEJAR SIN EFECTO EL LITERAL a) DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044 DEL 18/06/07; MODIFICAR EL LITERAL b) DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044, EXCLUYENDO LA CESIÓN EN COMODATO POR EL TERMINO DE 15 AÑOS, DEL PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA PARA DONAR A A.S.S.E. FRACCIÓN DEL

**PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....119.

**28.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO
BAPTISTA.**

-Se vota afirmativamente.....120

29.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....121

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 04 de setiembre de 2012.

CITACIÓN N° 5/2012.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 07 de setiembre del corriente a las 19:30 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edil DANIEL CHIESA, tema a determinar.
- 2) Edil DANIEL CORRE tema: 1)“Puente Aéreo sobre Ruta Interbalnearia (Jaureguiberry)”. 2) “Liceal dale pedal”.
- 3) Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil ANIVAL FLORES, tema a determinar.
- 2) Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 3) Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 4) Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 5) Edil JUAN A. LERETE, tema: “Basurero Vegetal en la Rambla de Canelones”.
- 6) Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 54P/2012 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1/2012) (Rep. 5).

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Carp. 1/12) (Rep. 5).

3) CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR A LOS SRES. DIRECTORES GENERALES DE OBRAS Y DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Resolución N° 1443 de la Junta Departamental, de fecha 28 de agosto del corriente.

(Carp. 2408/12) (Entr. 5573/12) (Rep. 5).

4) COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 6 y 7 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 5).

5) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 51P/2012 DE FECHA 30 DE AGOSTO Y 53P/2012 DEL 03 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/12) (Entr. 5627/12y 5648/12) Rep. 5).

6) SOLICITUD DE LICENCIA DE 2 SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/12) (Entr. 5663 y 5664/12) (Rep. 5).

7) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10)(Entr. 5658/12)(Rep. 5).

8) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL ASUNTO EN CARPETA 2184/12, REFERENTE A PROBLEMÁTICA EN EL TEMA BAROMÉTRICA. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2184/12) (Entr.4958/12) (Rep. 5).

9) DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2348/12, ENTRADA 5356/12, REFERENTE A DESIGNAR CON EL NOMBRE AVENIDA ALFREDO ZITARROSA, EN LA 21ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TOLEDO. Comisión Permanente Nº5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2348/12) (Entr.5356/12) (Rep.5).

10) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA OBRA CON INVASIÓN DE RETIRO FRONTAL E INVASIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO

MENOR A UN METRO, SITAS EN EL PADRÓN 5767, DE LA 1era. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.2349/12) (Entr.5357/12) (Exp.2007-81-1020-00554 y Agdos.) (Rep.5).

11) MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN EL PADRÓN 40937, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.4162/08) (Entr.5403/12) (Exp.2008-81-1221-00702) (Rep. 5).

12) REMÍTASE A CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN HONORARIA DEL PATRIMONIO DEPARTAMENTAL, LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO MUSEÍSTICO A ESTABLECERSE EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1696/11) (Entr. 3780/11) (Rep. 5).

13) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 5º FESTIVAL CRIOLLO Y FOLCLÓRICO DE VILLA OLMOS. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1903/12) (Entr. 4315/12) (Rep. 5).

14) DEJAR SIN EFECTO EL LITERAL a) DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044 DEL 18/06/07. MODIFICAR EL LITERAL b), DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044, EXCLUYENDO LA CESIÓN EN COMODATO POR EL TERMINO DE 15 AÑOS, DEL PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA PARA DONAR A A.S.S.E. FRACCIÓN DEL PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO- LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

**Mayoría Global de 2/3.
(Carp.8/07) (Entr.5299/12) (Rep.5).**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

REPARTIDO N° 5
CITACIÓN N° 5
SESIÓN DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2012

PUNTO 1

Canelones, 03 de setiembre de 2012.

VISTO: Que las Sesiones Ordinarias del Cuerpo se realizan los 1er. y 3er. viernes de cada mes de 18:00 a 20:00 horas.

RESULTANDO: Que el viernes 07 de setiembre tendrá lugar la realización del partido de la Selección Uruguaya.

CONSIDERANDO: Que por el motivo expresado en el Resultando, es necesario trasladar la hora Sesión del viernes 07 de setiembre del corriente.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Modificase el horario de la Sesión Ordinaria convocada para el día 07 de setiembre del corriente la cual será de 19:30 a 21:30 horas.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 11 de Julio de 2012.

VISTO: el punto N° 3 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, relativo a: "Elección del Segundo Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Elección del Segundo Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012

ADRIANA ODAZZIO

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

PUNTO 3

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles relacionada con afectación de las últimas precipitaciones en el departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de las intensas lluvias que afectaron al departamento canario es importante conocer los planes a desarrollar por parte de la Comuna Canaria;

II) que este Cuerpo estima pertinente invitar a un Plenario del Cuerpo, en régimen de Comisión General, al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Invítase a un Plenario del Cuerpo para ser recibidos en régimen de Comisión General al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Carp. N° 2408/2012 Entr. N° 5573/2012

ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

JUAN RIPOLL

Secretario General

MB.

PUNTO 4

Canelones, 10 de agosto de 2012.
COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se ha cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2086/12 Entrada 4736/12

Señor Fernando Rodríguez, remite correo electrónico con borrador de procedimiento interno, de prevención y control de información de declaración jurada de productor familiar.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

RICARDO PAREDES

UBALDO AITA

LEONARDO CASTRO

CARMELO CAPAZZOLI

SERGIO PERDOMO

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.

Canelones, 06 de agosto de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 31/12

Entrada 5160/12

Sres. Ediles Luis Goggia y Daniel Correa, remiten nota comunicando su participación en el “II Encuentro Nacional de Comisiones de Turismo”, adjuntando Copia Digital de los temas tratados.-

Carpeta 2298/12

Entrada 5242/12

Junta Departamental de Maldonado, remite material sobre Turismo de Sol y Playa VS Conservación del Litoral Costero.

Carpeta 2299/12

Entrada 5249/12

Sres. Ediles Luis Goggia y Daniel Correa, presentan nota adjuntando CD de los temas tratados en el Encuentro de Cooperativas, realizado en la Localidad de Empalme Olmos.

Carpeta 7/12

Entrada 5339/12

Señor Adrián Russo, remite mail con invitación para la 2da. Conferencia Internacional de Turismo LGTB.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ENRIQUE CARBALLO.

Vicepresidente

RITA PÉREZ.

Presidenta

GERARDO MARIOTT.

SHIRLEY CAMACHO.

DANIEL CORREA.

RICARDO GARCÍA.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones, 06 de agosto de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 1778/11 Entrada 4022/11

Sr. Edil Federico Betancor se refirió en Sala al tema: “Año Internacional de las Cooperativas”.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

SHIRLEY CAMACHO.

ENRIQUE CARBALLO.
Vicepresidente

GERARDO MARIOTT.

RICARDO GARCÍA.

DANIEL CORREA.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones, 10 de agosto de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 19/12 Entrada: 4939/12

Señor Edil Alejandro Repetto, presenta nota comunicando cambio en la Comisión Permanente N° 7.

Carpeta: 31/12 Entrada: 5166/12

Junta Departamental de Flores, remite oficio adjuntando un pendrive con las exposiciones realizadas en el Encuentro de Comisiones de Deportes, en Trinidad.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 Votos en 6).

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÒMEZ
Vicepresidente

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

CARLOS FERRUA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE

Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 03 de setiembre de 2012.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia del 03 al 06 de setiembre del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENT: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Luis Goggia del 03 al 06 de setiembre del corriente inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/12 – Entrada 5648/12

Sra. ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Canelones, 30 de agosto de 2012.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ricardo García, solicitando licencia por los días 14, 15 y 16 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENT: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 14,15 y 16 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/12 – Entrada 5627/12

Sra. ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

PUNTO 6

7

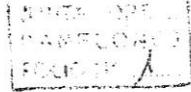
JUNTA DEPARTAMENTAL

Canelones

Canelones

21/12

6



Canelones, 03 de setiembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia por motivos particulares, el día 07 de los corrientes, inclusive.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

HEBERT MARTINEZ
Edil Departamental.
N° 27.

6-1

JUNTA DEPARTAMENTAL
Ca
Canelones 9/12

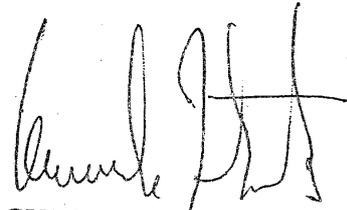
JUNTA DEPTAL
CANELONES
FOLIO N°

Canelones, 3 de setiembre de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental
Edila ADRIANA ODAZZIO
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por los días 14, 15 y 16 de los corrientes, por razones particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO BAPTISTA
Edil N° 13

PUNTO 7

7 3658/12

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carr. 523/10
Canelones

JUNTA DE
CANELON
FOLIO N°.

7

Canelones, 03 de setiembre de 2012.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Adriana Odazzio
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de agosto del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puchi.
RR.PP

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

				AGOSTO	2012	
N.O	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitado/s	Convenciente
1	02/08/2012	09:30	CONFERENCIA INT. DE TURISMO LGTB	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MONTEVIDEO FRIENDLY
2	03/08/2012	09:00	JORNADA NACIONAL SALUD SEXUAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MYSU-PIT-GNT
3	03/08/2012	20:30	CENA SHOW	ATLANTIDA	MESA-EDILES	COMISION COORDINADORA ATLANTIDA
4	04/08/2012	20:00	OBRA DE TEATRO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	COMISION COORDINADORA ATLANTIDA
5	05/08/2012	14:00	DUATLON	ATLANTIDA	MESA-EDILES	COMISION COORDINADORA ATLANTIDA
6	01-02-03/08	11:00	SEMANA LACTANCIA MATERNA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ASSE-MDECO.SALUD
7	09/08/2012	15:00	EVALUACION PLAN DE IGUALDAD	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ONU-MUJERES
8	10/08/2012	17:00	10 AÑOS LEY VIOLENCIA DOMESTICA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MEC
9	10/08/2012	17:00	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	RED MUJERES POLITICAS
10	0-11/08/2012	09:00	9 CONGRESO REGIONAL DE AUDOCA	PAYSANDU	MESA-EDILES	AUDOCA
11	10/08/2012	20:30	CATA DE VINO	CANELONES	MESA-EDILES	ROTARY CLUB CANELONES
12	14/08/2012	09:00	IV CAMPEONATO ATLETISMO	CANELONES	MESA-EDILES	FED.A.CAN
13	12/08/2012	15:00	DIA DEL NIÑO	RUJA 8 KM 26	MESA-EDILES	TRIANGULACION KULTURAL-
14	16/08/2012	21:00	ANIVERSARIO CLUB CANELONES	CANELONES	MESA-EDILES	CLUB SOCIAL CANELONES
15	18/08/2012	15:00	LANZAMIENTO DE CAMPAÑA	SALTO	MESA-EDILES	ONU MUJERES- MUJERES POLITICAS
16	20/08/2012	19:00	HOMENAJE SECRETARIOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PARTIDO NACIONAL
17	22/08/2012	10:30	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MIDES-INMUJERES
18	22/08/2012	18:30	PRESENTACION DE RESULTADOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MIDES-INMUJERES
19	23/08/2012	10:00	PRESENTACION DE RESULTADOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MIDES-INMUJERES
20	23/08/2012	21:00	ANIVERSARIO IDEAL 90.1	SANTA LUCIA	MESA-EDILES	MIDES-INMUJERES
21	25/08/2012	10:15	187 ANIVERSARIO INDEPENDENCIA	FLORIDA	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE FLORIDA
22	28/08/2012	10:00	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE FLORIDA
23	30/08/2012	18:00	DIA INT. DEL DESAPARECIDO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MVOTMA
24	3/08/2012	20:00	INAUGURACION CICLO EXPOSICIONES	CANELONES	PRESIDENTA/SEC	DESAPARECIDOS BANCO REPUBLICA

PUNTO 8

Canelones, 23 de julio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 2184/12****ENTRADA: 4957/12**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, referente a planteamiento realizado por los Señores Ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster, relacionado con sugerencias sobre problemática en el tema barométricas, ante pedido efectuado por vecinos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora ha tomado conocimiento del tema, estimando pertinente remitir las actuaciones a la Intendencia de Canelones, a efectos de que se contemple la situación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con sugerencias sobre problemática en el tema barométricas, ante pedido efectuado por vecinos, a efectos de que se contemple la situación planteada.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

ALEJANDRO REPETTO.

DANIEL GONZÁLEZ.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA.
Secretarías de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 8 de agosto de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 2348/12 ENTRADA: 5356/12 EXPEDIENTE: 2011-81-1254-00034**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con la designación con el nombre de Avda. “Alfredo Zitarrosa” a la actual Avda. “De la Estación” y con el nombre “Sabino Álvarez” a la actual calle “Manuel Maestre, de la 21a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

RESULTANDO: que la Resolución del Concejo Municipal de Toledo, cuyo archivo se anexa en actuación 1, mediante la cual se aprueba por unanimidad la solicitud a este Órgano Legislativo de cambio de nombre de la actual Avda. “De la Estación” por Avda. “Alfredo Zitarrosa”, desde Ruta 6 Joaquín Suárez hasta Plaza Baltasar Brum y de la actual calle “Manuel Maestre” por su antiguo nombre “Sabino Álvarez”, en toda su extensión;

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima conveniente devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de que revea con el Municipio de Toledo las vías de tránsito a designar y los fundamentos por los que se propone modificar las citadas calles.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con designación con el nombre de Avda. “Alfredo Zitarrosa” a la actual Avda. “De la Estación” y con el nombre “Sabino Álvarez” a la actual calle “Manuel Maestre”, de la 21a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo; a fin de que revea y fundamente con el Municipio de Toledo la mencionada propuesta de modificación de nomenclátor.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

*GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.*

MIGUEL SANGUINETTI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

CECILIA MARTÍNEZ.

GUSTAVO RICHERI.

ÁLVARO PUERTO.

NELSON FERREIRA.

*Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión.*

PUNTO 10

Canelones, 8 de agosto de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 2349/12****ENTRADA: 5357/12****EXPEDIENTE: 2007-81-1020-00554 Agdo. 2007-81-1090-00407(A 238.284)**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para autorizar por vía de excepción, en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza de Construcciones Civiles y con un recargo contributivo del 30%, las obras con invasión de retiro latera frontal e invasión de retiro voluntario menor a un metro, sitas en el Padrón 5767, manzana 273, solar 8, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Cristóbal Cendán esquina calle Eudoro Melo, localidad catastral Canelones, ante solicitud de autorización para construir vivienda económica y galpón, propiedad del Sr. Omar Ramón Alfonso Lopéz, C.I. 4.573.946-0.

RESULTANDO: **I)** con fecha 26/12/2000 se aprobó la citada construcción, realizándose inspección de acuerdo a solicitud de reválida presentada por el interesado, donde se constataron irregularidades en la ejecución de obras con destino a galpón y terminaciones de vivienda, notificándose que deberá adecuar las mismas;

II) que a fojas 54 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales manifiesta la demolición del citado galpón para la construcción de vivienda económica destinada a su hermana, tramitada por expediente 2007-81-1090-00407;

III) que habiéndose confeccionado posteriormente planos sustitutivos con la implantación de ambas viviendas económicas, aprobadas con fecha 14/05/08, de inspección final técnica de fecha 05/09/11 se constatan infracciones con respecto a invasión de retiro lateral frontal e invasión de retiro voluntario menor a un metro, ocasionando afectación a terceros y construcciones en ocupación de retiro lateral sin afectaciones a terceros;

IV) que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano en actuaciones 21 y 26, informa que tratándose de una vivienda de régimen económico y las características del modelo de vivienda social, no es de autorización directa por parte del Ejecutivo Departamental en virtud de las infracciones constatadas, pudiendo aprobarse por vía de excepción las citadas obras, en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones, por invasión de retiro lateral frontal e invasión de retiro voluntario menor a un metro, con un incremento del 30% de recargo contributivo, hasta tanto no se retroviertan las infracciones incurridas;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción, en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza de Construcciones Civiles y con un recargo contributivo del 30%, las obras con invasión de retiro latera frontal e invasión de retiro voluntario menor a un metro, sitas en el Padrón 5767, manzana 273, solar 8, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Cristóbal Cendán esquina calle Eudoro Melo, localidad catastral Canelones, propiedad del Sr. Omar Ramón Alfonso López, C.I. 4.573.946-0.

2. **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

MIGUEL SANGUINETTI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

CECILIA MARTÍNEZ.

GUSTAVO RICHERI.

ÁLVARO PUERTO.

NELSON FERREIRA.

Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 8 de agosto de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 4162/08 ENTRADA: 5403/12 EXPEDIENTE: 2008-81-1221-00702**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, para: a) poner en conocimiento la modificación del proyecto presentado, cuya documentación luce de fs 58 a fs. 66, del nuevo cálculo de contrapartidas y b) solicitar autorización para la extensión del régimen especial con las condiciones dispuestas en la Resolución N° 8/07551 de fecha 27/11/2008.

RESULTANDO: I) que ante la gestión presentada por el Arq. Marcelo Guillermo Scorza, respecto a la obtención de viabilidad urbanística para construir un conjunto habitacional bajo un régimen especial de ordenamiento normativo modificando los parámetros de edificación establecidos en la Ordenanza de Ciudad de la Costa, en el Padrón 40937, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. de las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa;

II) que por Resolución N° 08/07551 de fecha 27/11/2008, cuyo archivo se anexa en actuación 22, se otorgó viabilidad urbanística solicitada en los términos y condiciones expresados en la misma;

III) que habiéndose presentado modificaciones del citado proyecto para la segunda etapa del emprendimiento de acuerdo a documentación presentada de fs. 58 a fs. 66, la Dirección del COSTAPLAN y la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano en actuaciones 46 y 50 respectivamente, informan que las mismas mejoran las condiciones del proyecto aprobado en cuanto a la mayor separación entre bloques y menores densidades con respecto al original, entendiéndose que sería viable en términos generales, quedando comprendida en los alcances del régimen especial otorgado por la citada Resolución;

IV) que en actuaciones 58 y 60 se definió el monto de la contrapartida según la variante solicitada, el cual asciende a la suma de U\$S 67.329 (dólares estadounidenses sesenta y siete mil trescientos veintinueve), siendo aceptada por la parte interesada según constancia que luce a fojas 74.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, en base a los fundamentos expresados en el proemio de la presente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. TOMAR CONOCIMIENTO de la modificación del proyecto de construcción de un conjunto habitacional en el Padrón 40937 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de

Canelones, con frente a Avda. de las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, ante gestión del Arq. Marcelo Guillermo Scorza, presentado ante la Intendencia de Canelones, cuya documentación luce de fs 58 a fs. 66, y del nuevo cálculo de contrapartidas.

2. EXTENDER el régimen de viabilidad urbanística con las condiciones dispuestas en la Resolución N° 08/07551 de fecha 27/11/2008, anexada en actuación 22.

3. REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD: 6/6.

*GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.*

MIGUEL SANGUINETTI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

CECILIA MARTÍNEZ.

GUSTAVO RICHERI.

ÁLVARO PUERTO.

*Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión.*

PUNTO 12

Canelones, 10 de agosto de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:1696/11****ENTRADA: 3780/11**

VISTO: la solicitud presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Edison Fernández, para declarar de Interés Departamental al proyecto museístico a establecerse en la localidad de Juanicó, relacionado a piezas líticas halladas en los alrededores del arroyo de La Lana, por el Sr. Cristhian Lavíttola y su familia.

RESULTANDO: que esta Asesora visitó a la familia Lavíttola a efectos de tomar conocimiento sobre dicho proyecto

CONSIDERANDO: que esta Comisión luego de estudiar todos los antecedentes entiende pertinente dar conocimiento a la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, a efectos que se expida sobre dicho proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Remítase la presente a conocimiento de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

ÁLVARO RAMAGLI

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 10 de agosto de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:1903/12****ENTRADA: 4315/12**

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Edil Danilo Onesti, para declarar de Interés Departamental al 5° Festival Criollo y Folclórico de Villa Olmos.

RESULTANDO: que el evento se realizó en el predio del Club Olmos, en la localidad de Villa Olmos, siendo un éxito, superándose año a año, con la participación de artistas del interior y exterior.

CONSIDERANDO: que esta Comisión luego de estudiar todos los antecedentes comparte la mencionada solicitud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Declarar de Interés Departamental al 5° Festival Criollo y Folclórico de Villa Olmos, de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución.

2.- Comuníquese a la Comisión Organizadora.

3.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inciso Aprobado por **unanimidad** 7 votos en 7.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

ÁLVARO RAMAGLI

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 14Canelones, 8 de agosto de 2012.**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 8/07** **Entrada: 5299/12 y 5377/12****EXPEDIENTE: 2011-81-1010-01052**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: a) modificar el numeral 2 de la Resolución 07/04567 (Res. 1044 de 18/6/07 de este Legislativo Nral. 1 lit. b.) excluyendo de la cesión en comodato al Club Deportivo Artigas de Baby Fútbol, una fracción de aproximadamente 300 mts. de superficie parte del Padrón 5.083 para la construcción e instalación de Policlínica, y b) afectar nuevamente al uso público, el resto del Padrón 5083.

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución de fecha 22/8/07 previa anuencia del Legislativo otorgada por Resolución N° 1044 del 18/6/07, las que surgen anexas a la actuación 4 del presente expediente, se desafectó parte de dicho padrón para ceder en carácter definitivo al Ministerio de Salud Pública la fracción 1 para instalar Policlínica y la fracción 2 al CODICEN para construcción de Jardín de Infantes, y la fracción 3 fue otorgada en comodato al Club Deportivo Artigas de Baby Fútbol por 15 años para la instalación de campo deportivo, todas fracciones que surgen del plano (proyecto) de mensura y fraccionamiento elaborado a esos efectos por el Ing. Sergio Cayafa en febrero de 2005 y que surge anexo a la actuación 4 del presente expediente;

II) que el predio está atravesado por una cañada que hace inundable en parte las fracciones cuya cesión definitiva se había dispuesto a favor del Ministerio de Salud Pública y de CODICEN en la citada Resolución, no habiéndose escriturado las mismas por los citados Organismos y no habiéndose iniciado por parte de los mismos las obras dentro de los plazos que les otorgaba como condición la citada Resolución en su numeral 3;

III) que elaborado un nuevo proyecto deportivo, social y cultural en ese predio que ingresará dentro del relevante Proyecto “Realizar 2012” con el M.T.O.P., el mismo implica entre otras obras de importancia, el rellenado y acondicionamiento del predio que modifican su configuración, por lo cual se entiende de común acuerdo con ASSE-MSP, el Club de Fútbol mencionado que ha dado su consentimiento y el Municipio de Las Piedras que ha dictado resolución favorable, que el espacio más apropiado para la construcción de la proyectada Policlínica es un sector de aproximadamente 300 mts. que es parte del total que se había cedido en comodato en el año 2007 (ex fracción 3) al Club de Fútbol, que no afecta sus instalaciones deportivas actuales y las proyectadas por la Institución, integrando en un mismo predio la concreción de dos necesidades de la zona y haciéndolo incluso más adecuado para la práctica deportiva y sin el peligro actual que significan los desniveles de la cañada que lo atraviesa y que serán rellenados;

IV) que se agrega al expediente 2011-81-1010-01052, Oficio 2012/045313/2 de fecha 31/7/12, para que se tenga en cuenta al dictarse resolución que debe mencionarse ASSE y no

MSP, ya que de acuerdo a la legislación vigente, la Administración de Servicios de Salud del Estado es Ente Autónomo con presupuesto propio, no dependiente del Ministerio de Salud Pública.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, en base a los fundamentos expresados en el proemio de la presente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. DEJAR SIN EFECTO el literal a) del Nral. 1° de la Resolución 1044 de 18/6/07.

2. MODIFICAR el lit. b), del Nral. 1° de la Resolución 1044, excluyendo de la cesión en comodato por el término de 15 años parte del Padrón 5083, con una superficie aproximada de 2.700 mts., al Club Deportivo Artigas de Baby Fútbol, para la instalación de un campo deportivo, una fracción de aproximadamente 300 mts. de superficie que se grafica en croquis preliminar adjunto a la actuación 5 del presente expediente.

3. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para donar a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) para la construcción e instalación de Policlínica la fracción de 300 mts., del Padrón 5083, manzana 382, de la localidad catastral Las Piedras, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, que se grafica en croquis preliminar adjunto a la actuación 5 del expediente.

4. REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

*GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.*

NELSON FERREIRA.
Vicepresidente.

MIGUEL SANGUINETTI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

CECILIA MARTÍNEZ.

GUSTAVO RICHERI.

ÁLVARO PUERTO.

*Andrea Rodríguez.
Secretaria de Comisión.*

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo las 19:45, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **19 en 21.- AFIRMATIVA**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- EL DOMINGO, LA FIESTA FUE COMPLETA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: por razones de fuerza mayor, creo que no vamos a disponer del tiempo necesario para hacer nuestra exposición, lamentablemente. El tema es importante e histórico, como lo es todo aquello que pasa por primera vez en un departamento en el cual estamos orgullosos de vivir, de ser ediles y, además, de ser vecinos, así como de participar en la actividad política y también en la actividad social. Temas como este nos llenan de orgullo; me refiero a la fiesta del domingo pasado en Las Piedras.

Podemos hablar aquí muchísimo de lo que es el proyecto Club Juventud de Las Piedras porque lo vivimos desde el principio. Un proyecto que surgió hace tiempo pero contó con la mala experiencia de la dirigencia de un grupo de italianos que lo primero que hizo fue cerrar la sede en Las Piedras y llevarla a Montevideo —más precisamente a Colón—, y que administró el club con 28 socios, el mínimo que indica el estatuto. Se cerraron las puertas de la sede del club a su gente; a la gente de Las Piedras y de Canelones. Un club que ni siquiera jugaba en la ciudad donde tenía que jugar, porque cuando era local jugaba en Canelones, con los problemas que eso aparejaba porque la gente de Las Piedras no se trasladaba hasta allí, y la de Canelones no era hinchada de Juventud. Así que su pasaje en ese momento por la Divisional B y los dos ascensos a la Divisional A, pasaron sin pena y sin gloria.

Por suerte una directiva joven, que tiene puesta la camiseta del club Juventud en todos los aspectos, se propuso antes que nada hacer que la gente de Las Piedras --y el departamento todo a través de ella-- fuera participe de este proceso y se embanderara con el proyecto.

Decía que cuando un hecho ocurre por primera vez, es histórico, y cuando algo es histórico y positivo, es muy grato para nosotros exponerlo aquí, en Sala, para que, a través de los ediles, todos los habitantes canarios puedan saberlo. Y si esta exposición la hiciera para un órgano de prensa escrito, el título sería “El domingo, la fiesta fue completa”. ¿Por qué decimos esto? Porque el Club Atlético Juventud juega, por primera vez en su historia, de local en Las Piedras.

Después del trabajoso, sacrificado y no menos importante ascenso a la Divisional A, el primer partido que nos tocó jugar fue en Montevideo, como visitantes, contra River, y el segundo fue como locales con Central Español, en el Parque Artigas de Las Piedras. Este encuentro es un ícono --por eso lo consideramos histórico--, ya que por primera vez jugamos como locales en Las Piedras, y en primera división del fútbol uruguayo.

En las dos ocasiones anteriores que pudimos ascender a primera división no teníamos el estadio Parque Artigas en condiciones y, como decía anteriormente, siempre se jugó en un estadio prestado, el Martínez Monegal, o lo que es peor, se cedieron los derechos de locatario a los otros clubes. Pero este primer domingo de septiembre el Club Juventud, el Parque Artigas, Las Piedras y Canelones vivieron una fiesta.

Desde el inicio de la gestión de esta comisión directiva, el principal objetivo fue darle a la gente la posibilidad de acompañar al club Juventud. Con mucho esfuerzo — después de jugar en la Divisional B en Las Piedras—, el trabajo organizado y comprometido de muchos hizo que el sacrificio se transformara en hazaña: ascendimos a Primera División del fútbol uruguayo. Pero, después de ascender, las cosas no iban a ser fáciles; esa hazaña había que convertirla en algo mucho más grande. Hazaña en lo deportivo pero también en lo social y en lo cultural, porque el club Juventud avanza en los dos aspectos.

Ese esfuerzo mayor —que requirió realizar en poco tiempo las obras necesarias para que el estadio tuviera las condiciones exigidas por la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Policía para recibir a los clubes de Primera División— se vio plasmado este domingo. Junto a la Comuna Canaria se trabajó en una fuerte inversión para tener un estadio de primera, donde los fines de semana las familias y los que gustan del fútbol pueden acceder fácilmente a este espectáculo que convoca multitudes.

Recibiremos a casi todos los equipos de la Divisional A de la Asociación Uruguaya de Fútbol en el Parque Artigas. Por ahora, y por un tema de capacidad locativa, no podremos ser locatarios cuando juguemos contra Peñarol o Nacional, pero seguimos trabajando para que en poco tiempo podamos recibir a los equipos de mayor convocatoria de público en nuestra casa.

Más de US\$100.000 fue lo que se invirtió en el campo de juego, vestuarios — local, visitantes, jueces y juezas—, servicios higiénicos en todas las tribunas, boleterías, cabinas de transmisión para radio y televisión, así como en seguridad para que el Estadio, a partir de ahora, pueda ser de Primera División.

La actual conducción del club, continuadora del "Proyecto Juventud" iniciado en el período en que Marcos Carámbula fuera Presidente de la institución, cumplió con una asignatura pendiente: el domingo próximo pasado inauguró el palco oficial y entregó las butacas a los socios vitalicios, a directivos y a quienes apoyan económicamente al club.

Es importante destacar la invaluable cooperación e involucramiento de funcionarios públicos de la Comuna Canaria, de directivos y funcionarios del Club Juventud, de empresas contratadas, así como de colaboradores honorarios en este proyecto. Desde el

Intendente, directores, arquitectos, hasta el funcionario que cumple la importante función de cortar el césped, y toda la Dirección de Deportes, estuvieron siempre enfocados al objetivo de tener un escenario digno, que representara al deporte y al departamento. Nuestro Club Juventud de las Piedras invirtió mucho, y no solo en lo económico, ya que destinó sus mejores hombres en este proyecto. Hay que destacar la labor de un equipo de colaboradores que durante tres meses hicieron posible lo que era casi imposible: llegar al 2 de septiembre con un escenario habilitado, pronto para jugar.

Algo que vale la pena mencionar en forma especial es que hay muchas empresas que aportan para este proyecto, sabiendo que su acción redunda en beneficio para la comunidad, para la ciudad en la que vivimos y para todo el departamento. Por eso, señora Presidenta, hoy más que nunca decimos que estamos orgullosos de un club que es de Las Piedras pero pertenece y representa a todo el departamento de Canelones. El Club Atlético Juventud, Las Piedras y Canelones nos sentimos hoy más de primera que nunca.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se pase a la Comisión Permanente N° 7 de este Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5.- SISTEMA DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS A ESTUDIANTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Correa.

SEÑOR CORREA.- Señora Presidenta: se tiene conocimiento de que, por distintas causas, en las comisarías del departamento, así como también del país, se encuentran depositadas decenas de bicicletas, las cuales están ocupando un espacio, deteriorándose, y no están brindando ningún beneficio a la comunidad.

Es verdad que en las dependencias policiales de todo el país existe gran cantidad de bicicletas a disposición de la Justicia, resultantes de hurtos o extravíos, que no se entregan a sus dueños debido a la discordancia de que no pueden justificar legalmente su propiedad.

Esto se originó hace mucho tiempo, cuando se dejó de exigir a las empresas fabricantes de bicicletas lo que antes se conocía como número de registro —grabado debajo de la caja pedalera—. Era la forma de saber cuántas bicicletas se producían. Hoy podría pensarse que no existe un control real de la cantidad de bicicletas que se fabrican y, por ende, se evitan aportes legales.

Al no tener un número de registro, ni los comercios ni los compradores pueden obtener un documento que justifique legalmente que son propietarios de una bicicleta que es similar a muchas. Solo diría “bicicleta tal rodado, tal color, tal marca etiquetada”, y únicamente verifica que se adquirió. Por esa razón, las comunas dejaron de empadronar las bicicletas.

Hay que tener en cuenta que además de no tener un número de registro no tienen una marca de fábrica determinada. Actualmente se las identifica con adhesivos fáciles de cambiar, al igual que las características de la bicicleta.

No siempre que un dueño recoge su bicicleta en la comisaría puede documentar su propiedad ante la Justicia, por lo que pasa el tiempo y las bicicletas solo aumentan la cantidad en el depósito, se deterioran, se herrumbran, se destruyen. Esto motiva que los ciudadanos no siempre se molesten en ir a reclamar a la Policía su bicicleta.

Los argumentos expuestos y la facilidad comercial de adquirir bicicletas permiten que éstas abunden en los hogares, pero igualmente existen muchos jóvenes que no tienen la posibilidad de contar con una.

Con el objetivo de facilitar la concurrencia al lugar de estudio a jóvenes cuya escolaridad y conducta es buena pero tienen dificultades económicas y de locomoción, y teniendo en cuenta los valores saludables y ecológicos de la bicicleta, la economía, la

independencia y la comodidad que representa, proponemos el siguiente sistema de préstamo de bicicletas.

Para llevar adelante este proyecto es fundamental contar con la aprobación de la Justicia, que es la que dispone respecto a las bicicletas depositadas en las comisarías.

La propuesta se plantea para todas las instituciones de enseñanza pública.

El préstamo será por el lapso del año lectivo y caduca al finalizar éste.

La pertenencia y escolaridad serán demostradas mediante un certificado que emitirá al instituto de enseñanza. Eventualmente podría ampliarse para docentes, funcionarios administrativos y de servicio que expresen interés.

El beneficiario deberá indicar la fecha prevista de devolución de la bicicleta, la cual podrá ampliarse hasta períodos de exámenes, por ejemplo.

Al recibir la bicicleta se firmará un comodato, con el compromiso del buen uso y mantenimiento en buenas condiciones. Éste será firmado por padre o madre y por el alumno. Se acompañará con fotocopia de los documentos de identidad y constancia de domicilio correspondientes.

El mantenimiento de la bicicleta corre por cuenta del beneficiario —arreglo de pinchaduras, de partes dañadas, etcétera— y será devuelta en las mismas condiciones en que fue prestada, o con mejoras.

Podría considerarse una forma de identificación para la bicicleta el agregado de una chapa en el cuadro que indique que se trata de un beneficiario del sistema.

Esta iniciativa, además de solucionar el problema que tienen todas las comisarías en cuanto a espacio y costo de depósito, facilita el traslado del estudiante en su localidad, y un detalle que nos parece muy importante: lleva al alumno a preocuparse por su escolaridad, lo educa en cuanto a la responsabilidad que asume e involucra a sus mayores. Asimismo, permite aprovechar estos vehículos que se encuentran en todas las dependencias policiales y lo único que producen es un basurero de hierros oxidados que nadie aprovecha.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Canelones, a la Suprema Corte de Justicia, al CODICEN, a ANEP, al Congreso Nacional de Ediles, a los representantes nacionales, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6.- PROPUESTA DE COLOCACIÓN DE UN PUENTE AÉREO EN EL KILÓMETRO 80 DE LA RUTA INTERBALNEARIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Correa.

SEÑOR CORREA.- Señora Presidenta: en el balneario Jaureguiberry, al norte de la Ruta Interbalnearia, funciona la Escuela Rural N°294, en horario de 10:00 a 15:00. Se trata de una escuela que dicta sus clases en una casa, cuyo alquiler lo paga ANEP.

Debemos manifestar que el edificio donde funcionaba el Cuartelillo de Bomberos, construido por la Liga de Fomento del balneario, que fue cedido oportunamente al Ministerio del Interior, a su vez fue cedido por éste a ANEP para que allí se instale la escuela mencionada. La idea es que deje la casa en la que funciona actualmente a fin de que no se pague alquiler y, además, brindar un lugar con mayor comodidad, ya que la casa alquilada es pequeña y los niños están apretados.

Los padres que viven del lado norte de la Ruta Interbalnearia, que son la mayoría, se mostraron preocupados por el traslado de la escuela para el lado sur, por el peligro que implica cruzar la ruta.

Luego de habernos reunido con vecinos, padres e integrantes de la Liga de Fomento, creemos que la solución es colocar un puente aéreo, de manera que los alumnos puedan cruzar la ruta sin peligro.

En la reunión que mantuvimos para tratar el tema se encontraba un ingeniero, quien nos planteó que se puede trasladar alguno de los puentes que se encuentran ubicados en la Ciudad de la Costa, dado que prácticamente no se utilizan, y al ser de hierro es posible realizar su transporte, cosa que haría más fácil y económica la tarea, y daría seguridad y tranquilidad a padres y alumnos.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ANEP, a la Liga de Fomento de Jaureguiberry, a la Liga de Fomento de La Floresta y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7.- PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN MIGUES ANTE LA AUSENCIA DE GUARDIA DE MANTENIMIENTO PARA EL CAJERO AUTOMÁTICO DE LA LOCALIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: quiero resaltar los avances que se están dando en nuestras localidades pequeñas. Todos saben que soy de Migues. En esa localidad, la instalación de un cajero automático del Banco de la República le acercó a muchísima gente la posibilidad de cobrar sus haberes, hacer transferencias, entre otras operaciones. Además, el banco habilitó que gran cantidad de transacciones —retiros inferiores a determinado monto y depósitos, por ejemplo— se puedan hacer por ese medio, lo que beneficia a un gran universo de personas — comerciantes, trabajadores — que no tienen que trasladarse a otros lugares y hacer interminables colas para realizar sus operaciones.

Esto se ve incrementado en nuestra localidad los fines de semana. Como los puestos de trabajo no son muchos en la zona, la gente se traslada a otras localidades durante la semana y el fin de semana es cuando se realiza la mayoría de las operaciones. El problema es que el cajero no registra la cantidad de transacciones requeridas como para que cuente con una guardia de mantenimiento cuando sufre desperfectos. En ese sentido, el Banco de la República tiene establecida la cantidad de transacciones mensuales que debe haber para que se justifique tener un funcionario a disposición que pueda responder ante cualquier reclamo los días no hábiles: feriados, sábados y domingos.

Esto ha llevado a que en los últimos tiempos surgieran problemas en varias ocasiones. Por ejemplo, los billetes se trancan, el cajero queda como fuera de servicio, y la gente en nuestra localidad queda sin poder retirar dinero. El fin de semana pasado, quedó fuera de servicio desde las seis de la tarde del sábado, todo el domingo y hasta la una de la tarde del día lunes, cuando ingresaron a trabajar los funcionarios del banco. Entonces, tenemos un cajero y no podemos hacer uso de él. Una posibilidad es trasladarse a la localidad de Tala —la más cercana—, a 22 kilómetros de distancia, con las molestias y los perjuicios del caso.

Sabemos que en Tala y en San Jacinto hay un guardia de mantenimiento para los cajeros, por lo cual podría verse la posibilidad de que uno de los funcionarios que están de guardia en esos centros también pudiera hacerlo en la localidad de Migues.

Por lo expuesto, solicito que se estudie la posibilidad de contar con un funcionario de guardia para el mantenimiento del cajero automático. Sé que puede ser complicado el tema

de las claves, pero de esa manera se le podría dar una solución a la gente, porque la gente llama por teléfono al número indicado dentro del cajero, pero no se le brinda una solución, se le dice que debe trasladarse a otra localidad porque no tiene guardia de mantenimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Banco de la República y a la Comisión de la Junta Departamental que corresponda, para que se haga eco de nuestro planteo; a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a radio Universo de Montes, a radio Naturaleza de Tala y al periódico El Tero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8.- PROBLEMÁTICAS EN RUTAS DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: no es la primera oportunidad en que me refiero a este tema, que le compete al Ministerio de Transporte y Obras Públicas: la numeración de los kilómetros de la Ruta Nacional 80, que une las rutas 7 y 8.

En su momento, planteamos que se repite la numeración de los kilómetros, e insistimos porque se nos ha hecho llegar la problemática que ello genera. La situación es la siguiente. En la Ruta 7 hacia Migueles, la ruta empalma aproximadamente a la altura del kilómetro 70 y la numeración de los kilómetros sube; y en la Ruta 8 sucede lo mismo. Eso genera muchos problemas. Por ejemplo, quien tenga que cargar ganado en el kilómetro 84 de la Ruta 80 busca esa localización entre Tala y Migueles, cuando en realidad se sitúa entre Migueles y Ruta 8. Esta situación genera que la gente tenga problemas para llegar a destino. Incluso, quien realiza la carga durante la noche ha entrado en caminos vecinales que quedan a 10 o 15 kilómetros del lugar a donde debe llegar.

A mi entender, la solución es sencilla: debe modificarse la numeración desde uno de los dos extremos.

Por otro lado, días atrás, un vecino de la localidad de Empalme Olmos me manifestaba su preocupación porque en el kilómetro 40 de la Ruta 40—frente al liceo de la zona— se hace necesaria la colocación de dispositivos para disminuir la velocidad del tránsito. En los últimos tiempos ha muerto mucha gente por accidentes de tránsito en ese tramo de la ruta. Si bien hay cartelera que indica la velocidad máxima permitida, se hace caso omiso, y resulta peligroso porque la zona es densamente poblada. Eso lo pagamos carísimo porque lo pagamos con vidas humanas. Días pasados, fue un chico de 19 años y, hace un tiempo atrás, fueron una madre y una hija.

Creo que debe estudiarse la posibilidad de la colocación de una lomada. Reconozco que soy contrario a la colocación de lomadas, porque debería respetarse lo indicado en la cartelera y no tener que instalar una barrera para disminuir la velocidad, pero podría resultar una “solución” —entre comillas— para que no se vea perjudicada la población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión Permanente N°2 —para que estudie la situación y

pueda hacerse eco de la propuesta—, a radio Universo, a radio Naturaleza, al periódico El Tero y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9.- PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: quiero manifestar el orgullo que siento porque nuestra Administración esté llevando adelante el programa “Yo estudio y trabajo”. Personalmente, conozco el proyecto porque en mi trabajo contamos con una chica que está cursando liceo y además está haciendo su experiencia laboral con nosotros.

Nos congratulamos por el desarrollo de este tipo de proyectos y esperamos que vengan muchos más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10.- ACOSO LABORAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 20:15)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señora Presidenta: en el día de hoy me voy a referir a un grave fenómeno, por los daños que causa a las víctimas y a su entorno: el acoso laboral.

El mundo contemporáneo gira alrededor de las relaciones interpersonales que se establecen en el mundo laboral y, lógicamente, éste puede convertirse, también, en fuente de posibles conflictos.

La investigación desarrollada sobre los efectos del acoso laboral indica que esta situación reduce la salud psicológica y física de sus víctimas y afecta negativamente su bienestar y la eficiencia de otros empleados, a la vez que aumenta el ausentismo y las bajas por enfermedad.

Son muchas las personas víctimas de violencia laboral. Cada vez más demandas de intervención psicológica se producen a consecuencia del desarrollo de patologías, tanto físicas como emocionales, desencadenadas por dicha violencia.

El principal problema es detectar claramente al agresor, porque suele ser una persona que, hacia afuera, da una imagen muy positiva de sí misma; sólo su víctima conoce su parte oscura. Los agresores desatan toda su furia y todas las conductas de acoso, no precisamente en personas serviciales o pasivas, disciplinadas y sumisas; es frente al éxito y a méritos de otros que se dispara su furia. La envidia es por su sentimiento de codicia, sus ansias de poder. Se irritan cuando ven que otros triunfan y son felices. En el fondo, temen perder sus privilegios, su estatus. Tienen temor a ser opacados, sin poder alimentar su ego. Por esa razón poseen una ambición desmedida, la cual implica eliminar drásticamente cualquier obstáculo que sientan que se les interpone en el camino de sus necesidades narcisistas, aunque su discurso sea: “Por el bien de la empresa o la organización”. En realidad, es una necesidad individual y perversa.

Personas expertas en el tema han realizado una descripción muy clara de las características de la personalidad perversa y narcisista del hostigador, que expondré a continuación porque lo considero de mucha utilidad para poder detectar a un hostigador en su lugar de trabajo:

- El agresor tiene una falsa idea de sí mismo; posee fantasías ilimitadas de éxito y poder y se considera único y especial.
- Tiene una necesidad excesiva de ser admirado como forma de poder sostener esa falsa imagen.
- Piensa que se le debe todo y hay que decirle gracias todo el tiempo.
- Explota al otro en sus relaciones interpersonales y las ideas brillantes siempre son de él.
- Carece de empatía, aunque simula muy bien tenerla; es muy hábil en sus vínculos.
- Finge muy bien entender los sentimientos de los demás, haciendo que el otro confíe en él, utilizando luego dicha vulnerabilidad.
- Tiene actitudes y comportamientos arrogantes; cuando se lo contradice y cuestiona, se enfurece.
- Si bien posee características paranoicas, no lo es, pues al poner toda su rabia afuera, teme ser atacado y desconfía de todos, creyéndose él la víctima.
- Crea malos entendidos, distorsiona los vínculos del equipo de trabajo, hace juicios equivocados e interpreta acontecimientos neutros, sin intencionalidad, como si la tuvieran.
- Se encarga del cotilleo: chismes mal intencionados para desprestigiar a quien considera sus enemigos.
- Si bien tiene claras sus limitaciones e inoperancia, muestra lo contrario y sabe del peligro al que está expuesto.
- En conocimiento de su realidad, busca destrozarse a quienes lo puedan dejar en evidencia, aniquilando la carrera de los demás.
- El acosador tiene grandes deseos de notoriedad. Despliega una gran actividad que no sirve de nada, o sea, es totalmente inoperante y genera gran cantidad de trabajo inútil, que impone a los demás, destruyendo así su tiempo e intentando introducir todo tipo de controles y obstáculos destinados a dificultar las actividades realmente creativas.

Este fenómeno tiene varias fases, pero solo haré referencia a algunas de ellas:

- La seducción. Sin esta fase no puede darse el acoso. En esta fase el acosador aún no ha manifestado su gran potencial violento. Normalmente,

la seducción va dirigida a la víctima, pero en ocasiones está destinada al entorno próximo de ésta y puede quedar enmascarada.

- El conflicto. Una mala resolución del conflicto es lo que lleva al acoso laboral. Algunas veces es tan corto el espacio de tiempo que separa el conflicto del acoso que se solapan.
- Acoso moral en el trabajo. Es aquel comportamiento negativo entre compañeros o entre superiores o inferiores jerárquicos, a causa del cual el afectado es objeto de acoso y ataque sistemático durante mucho tiempo, de modo directo o indirecto, por parte de una o más personas, con el objetivo y/o efecto de hacerle el vacío.

Por estos motivos es necesario que la gente reconozca que estas situaciones existen y que son más comunes de lo que parecen. Por lo tanto, lo que deben hacer las personas que lo están padeciendo es denunciarlas.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a todos los medios de prensa y a la Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11.- PROBLEMÁTICA CON EL TRANSPORTE COLECTIVO EN CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: creo que en lo que va de esta sesión voy a ser la segunda o tercera persona que hará referencia a al transporte.

Sin duda, es uno de los temas que si la sociedad no lo toma con seriedad no tendrá solución. No hay ni lombadas ni carteles de “Pare” ni “luces rojas” ni multas que lo arreglen. Aquí no hay vuelta de hoja.

El pasado miércoles, después de estar más de 20 minutos en una parada de ómnibus, subió al mismo un lote de vecinos — venía atrasado —, pero en Avenida Italia, entre Comercio y Propios, nos encontramos con un choque; el protagonista: un ómnibus. Por suerte, no hubo personas lastimadas, pero el argumento que daba el chofer era: “Estaba atrasado”. ¿Qué quiero decir con esto? Hay una situación que, a esta altura, alguien tiene que controlar y tiene que darle seguridad al usuario.

Debe ser la cuarta vez que me refiero a este tema en esta Sala.

La gente que vive en Ciudad de la Costa también es trabajadora, al igual que los que manejan las unidades del transporte colectivo de pasajeros, pero cada día pierden más minutos y tienen menos tiempo de estar en sus hogares, de generar la convivencia que se está necesitando en este país: la relación con la familia y entre vecinos. Perderse una hora y media viajando, sumado a la necesidad de salir más temprano para llegar al “laburo”, al cabo del día representa un lote de tiempo.

Es claro que hay una compañía que está funcionando en condiciones... Soy sincero, no conozco su situación actual, pero sí quiero desvincular del tema a los trabajadores. A un chofer que tiene que hacer un recorrido en 20 minutos y lo hace en más de una hora se le genera un lío. No hay vuelta de hoja; no hay que estudiar mucho el tema: se generan líos. La desorganización también afecta al trabajador que maneja la unidad de transporte.

En Ciudad de la Costa hay ya una movida a nivel de las redes sociales que está intentando que gente de una zona en particular se organice para que, por lo menos, se respeten los horarios. En la actualidad, si una unidad tiene que pasar a las 8:10, tanto puede pasar 8:05 como 8:30. No sé cuáles son las razones por las que ocurre lo que está pasando con cierta compañía. Es una cooperativa que me parece que hay que tratar de salvar, de brindarle una solución, porque funcionó bien y le dio dinamismo a la zona. Algo le ha pasado. Por lo tanto,

creo que hay que ayudar para que este problema se resuelva, pero también hay que resolverle las dificultades a la gente.

Voy a reiterar lo que ya he planteado. Creo que el ciudadano, cuando llega a una parada, tiene derecho a saber el horario en que pasan las unidades. Y si hay que modificar la forma de circular por avenida Giannattasio para poder llegar a Montevideo en hora —donde calculo que los horarios deben ser bastante diferentes a la realidad que vivimos en Ciudad de la Costa—, hay que hacerlo. Y hablo de cosas que no tienen costo; y si lo tienen, es menor.

Tengo la certeza de que se está trabajando para mejorar la situación del transporte en el Área Metropolitana — no estoy ajeno a eso—, aunque todo lleva tiempo. Pero, mientras tanto, están haciendo enojar a la gente, haciéndole perder tiempo —un tiempo que a esta altura, para lograr modificar esto, es precioso— y generando situaciones de violencia. Porque eso es lo que se genera: violencia; sobre el ómnibus, fuera de él, manejando...

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a la Intendencia Departamental —a la Dirección que corresponda—, así como a la prensa acreditada ante este Legislativo, lo que nunca solicito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

12.- ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: lamentablemente, nos tenemos que referir al problema, al drama de la violencia doméstica, fundamentalmente porque en las últimas horas se ha descubierto el cuerpo de otra víctima, enterrado en un pozo, cerca de la localidad de Mercedes. El asesino, su expareja, se llevó a su hijo a vivir a Florida con él. Todo un drama. Lo que nos preocupa es que esta persona ya había sido denunciada por violencia doméstica, y nuevamente tenemos una víctima, y nuevamente la sociedad toda tiene que asistir a este escenario. El problema está en cómo se genera y qué es lo que vamos a hacer con esta problemática.

La Sección II de la Constitución de la República, en su artículo 7º, establece: *“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general.”* ¡Nadie puede ser privado de este derecho fundamental! El problema es que cuando vemos los resultados estamos viendo la culminación de un proceso que empieza gradualmente. Empieza con un insulto, con una amenaza, restringiendo el derecho de salida y la posibilidad de respuesta, continúa con un golpe, con agresión física, y termina en lo que termina.

La Ley N°18.561 —que se adjunta a continuación—, aprobada el 18 de agosto de 2009 y publicada el 21 de septiembre del mismo año, habla de las normas para la prevención y sanción del acoso sexual en el ámbito laboral. El ámbito laboral es uno de los lugares en los que comienzan todos estos dramas, porque no solamente ocurren en el hogar, también se dan en el ámbito laboral, y hay que ser plenamente conscientes de eso. El objeto de esta ley es *“(…:) prevenir y sancionar el acoso sexual así como proteger a las víctimas del mismo, en tanto forma grave de discriminación y de desconocimiento del respeto a la dignidad de las personas (...)*”, y se aplica tanto en el ámbito público como en el privado.

El artículo 3º, “Comportamientos de acoso sexual”, en su inciso 3, establece que el uso de expresiones, tanto escritas como orales, que resulten humillantes u ofensivas para quien las recibe constituye un comportamiento de acoso sexual. *“Un único incidente grave puede constituir acoso sexual.”* ¡Un único incidente grave puede constituir acoso sexual!

El Estado tiene la responsabilidad, pues es responsable de diseñar políticas preventivas de sensibilización, educación y supervisión para la prevención del acoso sexual laboral, tanto en el ámbito público como en el privado.

Todos sabemos cómo comienzan estas situaciones, pero también sabemos como terminan. ¡Nuestra responsabilidad, desde el ámbito que sea —individual o colectivo—, es denunciar estas situaciones y actuar en consecuencia; prevenir para que esto no suceda ante el primer indicio!

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

Publicada D.O. 21 set/009 - Nº 27819

**Ley Nº 18.561
ACOSO SEXUAL**

**NORMAS PARA SU PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL
Y EN LAS RELACIONES DOCENTE-ALUMNO**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. (Objeto de la ley).- El objeto de la presente ley es prevenir y sancionar el acoso sexual así como proteger a las víctimas del mismo, en tanto forma grave de discriminación y de desconocimiento del respeto a la dignidad de las personas que debe presidir las relaciones laborales y de docencia. Esta ley se aplicará en el ámbito público y en el privado.

Artículo 2º. (Concepto de acoso sexual).- Se entiende por acoso sexual todo comportamiento de naturaleza sexual, realizado por persona de igual o distinto sexo, no deseado por la persona a la que va dirigido y cuyo rechazo le produzca o amenace con producirle un perjuicio en su situación laboral o en su relación docente, o que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien lo recibe.

Artículo 3º. (Comportamientos de acoso sexual).- El acoso sexual puede manifestarse -entre otros- por medio de los siguientes comportamientos:

- 1) Requerimientos de favores sexuales que impliquen:
 - A) Promesa, implícita o explícita, de un trato preferencial respecto de la situación actual o futura de empleo o de estudio de quien la reciba.
 - B) Amenazas, implícitas o explícitas, de perjuicios referidos a la situación actual o futura de empleo o de estudio de quien la reciba.
 - C) Exigencia de una conducta cuya aceptación o rechazo, sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o de estudio.
- 2) Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseada y ofensiva para quien los reciba.
- 3) Uso de expresiones (escritas u orales) o de imágenes de naturaleza sexual, que resulten humillantes u ofensivas para quien las reciba. Un único incidente grave puede constituir acoso sexual.

Artículo 4º. (Agentes y responsables del acoso sexual).- Los actos comprendidos en el artículo precedente serán los cometidos directamente por la persona del empleador o jerarca o

por quienes lo representen en el ejercicio del poder de dirección, que se sucedan tanto en el ámbito privado como en el público.

El empleador o jerarca será también responsable por los actos de sus dependientes o de toda otra persona vinculada al lugar de trabajo o entidad docente, en tanto haya tenido conocimiento de su ocurrencia y no haya tomado medidas para corregirla.

En caso de que el autor del acoso sexual fuera un trabajador dependiente, será sancionado de acuerdo con la gravedad del comportamiento, pudiendo ser despedido por notoria mala conducta y en caso de ser funcionario público la conducta será calificada falta grave.

Artículo 5°. (Responsabilidad del Estado).- El Estado será responsable de diseñar e implementar políticas de sensibilización, educativas y de supervisión, para la prevención del acoso sexual laboral y docente, tanto en el ámbito público como en el privado.

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social es el órgano competente en el ámbito público y privado del contralor del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°. (Obligaciones del empleador).- Todo empleador o jerarca estará obligado a:

- A) Adoptar las medidas que prevengan, desalienten y sancionen las conductas de acoso sexual.
- B) Proteger la intimidad de las personas denunciantes o víctimas, debiendo mantener en reserva las actuaciones que se cumplan así como la identidad del o la víctima y de quienes sean convocados a prestar testimonio en las investigaciones.
- C) Instrumentar las medidas que protejan la integridad psico-física del o la víctima, y su contención desde la denuncia, durante las investigaciones y una vez que éstas culminen adoptar acciones acordes a la decisión emitida.
- D) Comunicar y difundir a los supervisores, representantes, trabajadores/as, clientes y proveedores, así como al personal docente y no docente y a los alumnos/as la existencia de una política institucional consecuente contra el acoso sexual.

Artículo 7°. (Denuncia del acoso sexual).- El trabajador/a afectado puede optar por realizar la denuncia en el ámbito de su empresa u organismo del Estado o ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

En caso que el trabajador/a opte por realizar la denuncia en el ámbito de la empresa o entidad pública, podrá optar por realizar la denuncia ante el organismo bipartito en caso que el mismo exista, o ante la propia dirección.

En caso que se realice ante la propia dirección de la empresa o entidad pública, se deberá disponer la instrucción de una investigación administrativa o sumario según las características de la denuncia.

El empleador o jerarca, de considerar que dentro de la empresa u organismo estatal no están dadas las condiciones para asumir las obligaciones que le impone esta ley, deberá remitir la misma a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en un plazo no mayor de los cinco días de recibida la denuncia.

En caso que el jerarca disponga la instrucción de investigación administrativa o sumario según corresponda, contra la resolución que se dicte por el organismo corresponderán los recursos o acciones judiciales pertinentes según la normativa vigente.

En caso que el empleador sea del ámbito privado y asumiera la realización de investigación interna, deberá cumplir con las obligaciones impuestas por esta ley; la investigación deberá constar por escrito, ser llevada en reserva, garantizando a ambas partes ser oídas y fundamentar sus dichos y su resolución deberá emitirse en un plazo no mayor de treinta días.

En caso que el acosado/a haya realizado la denuncia dentro del ámbito de la empresa, ya sea ante el organismo bipartito o ante la propia dirección y su desarrollo o conclusiones sean considerados por el acosado/a lesivos de sus derechos fundamentales por razones de legalidad o de mérito, dentro del plazo de diez días hábiles, podrá presentarse ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a solicitar se inicie dentro de ese ámbito la instrucción de investigación. También podrá solicitar a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social la instrucción de investigación, en caso que la empresa no haya dictado resolución dentro del plazo de treinta días de recibida la denuncia.

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social intimará a la empresa o mesa bipartita la remisión de las actuaciones cumplidas en su ámbito dentro del plazo de diez días hábiles.

Artículo 8º. (Procedimiento administrativo).- La investigación realizada por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social seguirá los procedimientos previstos por la normativa vigente. La Inspección dispondrá de amplias facultades de investigación sobre los hechos denunciados, acordándose especial relevancia a la inspección realizada en el lugar de trabajo y a las entrevistas realizadas en el lugar que crea más conveniente, para interrogar al denunciante, denunciado y testigos y recoger todas las pruebas que resulten pertinentes. El número de testigos a presentar por cada una de las partes no será mayor de cinco. Cuando la inspección proceda a interrogar personas que por su vinculación con los implicados puedan tener un conocimiento directo de los hechos denunciados, lo hará individualmente, en forma reservada, sin presencia de representantes de la persona denunciada ni de los denunciantes y sin identificar en el expediente los datos de los deponentes. Sus datos serán relevados en documento que no integrará el expediente y permanecerá a resguardo de la Inspección por el plazo de cinco años, para el caso que sean solicitados por la sede judicial. En caso que la Inspección -por no disponerse dentro del organismo estatal o de la empresa las condiciones indicadas para el interrogatorio- decida interrogar a las personas vinculadas con los hechos denunciados fuera del local de la empresa, el tiempo que insuma el traslado al mismo y el interrogatorio será considerado tiempo trabajado, debiendo considerar en todo caso las necesidades que se acrediten del ciclo productivo.

A las audiencias que convoque la Inspección será obligatoria la concurrencia de los citados. La omisión no justificada de la empresa será pasible de aplicación de sanciones. Las audiencias deberán notificarse personalmente con un plazo mínimo de antelación de tres días hábiles, indicándose sumariamente la denuncia presentada; todos los citados podrán comparecer asistidos de abogados.

Artículo 9º. (Notificación y sanción).- Las conclusiones de la investigación realizada por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social serán puestas en conocimiento del empleador o jerarca, el denunciante y el denunciado.

Finalizada la sustanciación de la denuncia, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social se expedirá respecto de aquélla en un plazo máximo de veinte días, aplicando sanciones al empleador o jerarca, si correspondieren. Además de las sanciones previstas por el artículo 293 de la [Ley N° 15.903](#), de 10 de noviembre de 1987, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social podrá intimar a la empresa, jerarca, denunciante o denunciado la adopción y cumplimiento de medidas de prevención y difusión de políticas institucionales contra el acoso sexual, a fin de disminuir los riesgos a que están expuestos, así como de contención y protección de la integridad psico-física y dignidad del/las víctimas y quienes participaron en la investigación. La omisión del intimado en la adopción de estas medidas será pasible de sanciones.

Artículo 10. (Competencia de los sindicatos).- Cuando los sindicatos reciban denuncias de acoso sexual estarán facultados para concurrir ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social y a solicitar la constitución de la Inspección en el lugar de trabajo.

Los representantes sindicales podrán asistir a las diligencias, salvo el interrogatorio a realizarse por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, y promover ante ese organismo las medidas que consideren necesarias para una eficaz comprobación de los hechos denunciados, el cese de los mismos y su no reiteración, siempre que el trabajador/a involucrado/a presente su consentimiento a dicha asistencia.

El denunciante y denunciado podrán concurrir con la asistencia jurídica que crean conveniente.

Artículo 11. (Indemnización).- El trabajador/a víctima de acoso sexual, sin perjuicio de la denuncia administrativa y de la acción penal que pudiese corresponder, tendrá derecho a reclamar al responsable una indemnización por daño moral mínima equivalente a seis mensualidades, de acuerdo con la última remuneración del trabajador/a.

El trabajador/a afectado podrá optar por la indemnización prevista en el inciso precedente o por considerarse indirectamente despedido/a, en cuyo caso el despido revestirá el carácter de abusivo y dará derecho a una indemnización especial tarifada de seis mensualidades, de acuerdo con la última remuneración del trabajador/a, la que será acumulable a la indemnización común.

Artículo 12. (Protección contra represalias).- El trabajador/a afectado/a, así como quienes hayan prestado declaración como testigos, no podrán ser objeto de despido, ni de sanciones disciplinarias por parte del empleador o jerarca. Se presume -salvo prueba en contrario- que el despido o las sanciones obedecen a motivos de represalia cuando tengan lugar dentro del plazo de ciento ochenta días de interpuesta la denuncia de acoso en sede administrativa o judicial. El despido será calificado de abusivo y dará lugar a la indemnización prevista en el inciso segundo del artículo 11, con la salvaguarda de la notoria mala conducta.

Artículo 13. (Acoso sexual en la relación de docencia).- En una relación de docencia, el o la estudiante objeto de acoso sexual tendrá todos los derechos previstos por esta ley, incluso el derecho a reclamar al patrono o jerarca del docente la aplicación de las sanciones previstas en las respectivas reglamentaciones internas y la indemnización a que hace referencia el artículo 11. Para el cálculo de la indemnización se tomará como base de cálculo el salario del trabajador responsable del acoso sexual. De comprobarse un perjuicio en su situación educativa como resultado del acoso, tendrá derecho a ser restituido/a en el estado anterior al mismo.

Artículo 14. (Asociaciones profesionales, estudiantiles y gremiales).- Las asociaciones profesionales y gremiales de carácter laboral y estudiantil deberán establecer políticas preventivas y de sanción para los agremiados que incurran en conductas de acoso sexual.

Artículo 15. (Del contenido y los efectos de las denuncias).- Las resoluciones administrativas o judiciales que concluyan que los elementos probatorios vertidos no acreditan, en las actuaciones realizadas, la existencia del acoso sexual denunciado, no afectarán la vigencia de la relación laboral. El o la denunciante o denunciado a cuyo respecto se acredite fehacientemente en vía jurisdiccional que ha actuado con estratagemas o engaños artificiosos pretendiendo inducir en error sobre la existencia del acoso sexual denunciado, para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, será pasible de acciones penales y su proceder podrá calificarse de notoria mala conducta.

Artículo 16.- Las acciones judiciales para cuya ejecución faculta la presente ley se diligenciarán por el procedimiento y en los plazos establecidos para la acción de amparo prevista en los artículos 4° a 10 de la [Ley N° 16.011](#), de 19 de diciembre de 1988, con independencia de la existencia de otros medios jurídicos de protección.

Artículo 17.- La reglamentación de la presente ley considerará las especialidades del acoso sexual según se trate en el área laboral o en el docente y, asimismo, se trate del ámbito público o privado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de agosto de 2009.

ROQUE ARREGUI,
Presidente.
José Pedro Montero,
Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2009.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen normas para la prevención y sanción del acoso sexual en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno.

TABARÉ VÁZQUEZ.
JULIO BARÁIBAR.
MARÍA SIMON.
MARINA ARISMENDI.

13.- EL GOBIERNO Y LA SITUACIÓN ACTUAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: estamos en presencia de un gobierno omiso, incapaz de articular vías de acción certeras; un gobierno errático que no ofrece seguridad a sus ciudadanos, un gobierno que gestiona desde la subjetividad, ya que el interés nacional se encuentra literalmente supeditado a ideologías políticas de los gobiernos vecinos de turno.

Este gobierno no puede transmitir tranquilidad ni confianza, por el contrario, proyecta caos e inseguridad, no solo para los uruguayos sino para el mundo, construyendo un contexto poco atractivo, incapaz de gestar proyectos que aporten al país.

Todo anda mal. La educación se encuentra inserta en un paradigma que no favorece ni el trabajo ni el esfuerzo; favorece sí un gran vaciamiento de valores provocado por una ley de educación que debería haber sido derogada ya. Es la educación en la que existe una lamentable alianza política-sindical, potenciada por una institucionalidad omisa, incapaz de gestionar con acierto.

La salud está destruida, sabotada por la incapacidad para administrar los recursos de un sistema que tiene un presupuesto mayor que el de Cuba pero que, lamentablemente, ofrece un servicio deplorable. Mientras la población muere por falta de camas en CTI o deambula por pasillos sin ser atendida por falta de personal —como pasa hoy en cualquier centro sanitario del país, sea público o privado—, el Gobierno, ciego y sordo a la realidad, sigue promoviendo como excelente al FONASA, aun a sabiendas de que desmanteló y superpobló los centros de atención, perjudicando a la totalidad de los afiliados. La situación de los enfermos psiquiátricos, las movilizaciones de los funcionarios de la salud, las quejas de los pacientes, son muestra más que suficiente de otro desacierto de este gobierno.

La inseguridad, el desempleo y la inflación son temas que han resquebrajado a la sociedad uruguaya. La población activa, trabajadora, ya no puede asumir más responsabilidades ni soporta más impuestos.

La situación actual entre Argentina y Uruguay nos tiene inmersos en un escenario por demás comprometido, nacional e internacionalmente. El tema es tan extenso e intrincado que podría extenderme por horas y seguiría necesitando tiempo para expresarme, pero, intentando priorizar ideas, podemos observar varias incongruencias. Nos preguntamos: ¿se deben resolver los temas del país basándonos en la afinidad ideológica entre Cristina Fernández y el presidente José Mujica, o debemos analizar si Uruguay se puede permitir, en

pos de amiguismos, perder la autonomía que desde la Revolución Oriental ha defendido y conquistado por derecho, como país libre?

Cerca de cuarenta países están iniciando o estudiando iniciar acciones internacionales contra Argentina debido a la imposición de trabas al comercio que gestiona nuestro país vecino en contra de los acuerdos internacionales. Solo el gobierno uruguayo permite esta situación. Pero, como si esto fuera poco, existen otros problemas entre Argentina y Uruguay.

Argentina ha frenado el dragado del canal Martín García en el Río de la Plata, sabiendo que es fundamental para mantener, mejorar y ampliar la navegación por el río Uruguay. Y no omitamos la ampliación del puerto de Nueva Palmira o la construcción de dos puertos privados, que tampoco se han podido realizar gracias a Argentina y a la sumisión del oficialismo.

El gobierno uruguayo no solo evita confrontar sino que, encima, emite señales claras de apoyo a Argentina. El presidente Mujica ha dado su apoyo a la expropiación de YPF, lo cual ubica al país en mala sintonía con España. También se ha dado el lujo de prohibir la entrada a puertos uruguayos de barcos con bandera de las Islas Malvinas, lo que deja al país en una mala situación con Gran Bretaña.

El gobierno argentino, al cual es leal este gobierno, es el mismo que permitió e impulsó el bloqueo de los puentes durante cuatro largos años, impidiendo la entrada de productos uruguayos a ese país y perjudicando nuestro turismo gravemente. El gobierno argentino, por el cual el gobierno uruguayo baja calladamente la cabeza, es el mismo que no permite que compremos energía a Paraguay, y también es el mismo que nos hace colocar en la lista gris del G20. Como si todo esto fuera poco, el gobierno argentino vuelve a darnos un golpe bajo al recargar con un 15% las compras con tarjetas de crédito realizadas por sus ciudadanos en el exterior.

Parecería que la Presidenta Cristina Fernández no tiene en cuenta al gran y obsecuente amigo Mujica cuando toma decisiones como las que estoy enumerando. Más claro, echale agua.

El gobierno argentino ha decidido boicotear de todas las maneras posibles la presencia de turistas argentinos en nuestro país. Es realmente insostenible la sumisa y omisa actitud de nuestras autoridades, que solo proyectan una vergonzosa ausencia de firmeza en pos de priorizar las ideologías políticas al interés nacional.

Como uruguayo y colorado, integrante de Vamos Uruguay, no pienso quedarme callado. No asumo ni asumiré jamás que el partido político que nos gobierna sea incapaz de

defender la autonomía del país, autonomía que hemos construido los partidos fundacionales en un proceso histórico de casi 200 años.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pido que redondee, señor edil.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Me siento totalmente defraudado y estafado, porque cuando elegimos por vías constitucionales a un partido político para que lidere la vida política de un país, como ciudadanos damos un voto de confianza. Se supone que dicho partido político, durante cinco años, desarrollará el bienestar de los ciudadanos y el futuro de todo el país. Pero nada de esto está sucediendo. Es hora de que el gobierno se remangue y salga a la cancha, porque el país necesita que se implique y gobierne con eficacia, coherencia y transparencia.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, a la bancada del Partido Colorado del Poder Legislativo, al diario Hoy Canelones y al semanario Actualidad de Las Piedras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

14.- BASURERO ECOLÓGICO-TURÍSTICO EN LA RAMBLA DE LA COSTA DE ORO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: el tema de hoy lo hemos titulado “Basurero ecológico-turístico en la rambla de la Costa de Oro.”

Hoy comienza, para nosotros, una campaña para advertir sobre los problemas que se generarían en el turismo y en el ambiente si se habilita en la rambla de uno de los balnearios de la Costa de Oro un denominado punto verde, como así definen los actuales directores de la Intendencia a un vertedero de desechos naturales o sitio final de disposición de ramas y restos de podas. El nuevo lenguaje que incluye frases tales como “punto verde”, “desechos vegetales”, “empoderamiento del barrio”, “construcción de conciencia ambiental” fue la panacea de todos y cada uno de los problemas que vivió Canelones durante décadas. Palabras con buen timbre al oído pero alejadas del verdadero compromiso que un gobernante debe asumir con la población.

Vamos al asunto en cuestión. Una visita del Director de Gestión Ambiental, junto con el Alcalde de Parque del Plata, sirvió para decidir, unilateralmente, el emplazamiento del basurero ecológico en la rambla de ese balneario. Nada de consulta a los vecinos, nada de cabildo, nada de diálogo con los concejales, nada de nada de nada.

Con fecha 16 de julio de este año, el Director de Gestión Ambiental le remite un correo electrónico al Alcalde de Parque del Plata comunicándole el futuro emplazamiento del basurero ecológico y las características del mismo.

El 19 de julio, tres días después, el Alcalde firma una resolución del concejo municipal —cargada de democracia y participación ciudadana—, que dice en síntesis lo siguiente: “Luego de la visita del Director General y el señor Alcalde, considerando la distancia que existe entre el lugar elegido y las viviendas más próximas, se resuelve instalar dicho punto, eliminando las acacias donde se construirá un corral.”

El 14 de agosto, el encargado de Gestión Ambiental de la zona le envía otro correo electrónico al Alcalde para iniciar la gran obra de alto impacto ambiental y de mejor posicionamiento turístico. Dice: “Te paso más o menos material para comenzar a construir el punto verde. Si el cerramiento se realizara de costaneros, necesitamos unos 150 costaneros y 6 kilos de clavos. Si la estructura, es decir el corral, la hacemos de postes, vamos a precisar entre 15 y 18.”

Este basurero ecológico —corral para los burócratas actuales—, está ubicado en la calle 17 y la rambla. Es uno de los mejores tramos de playa que tiene Parque del Plata, ya que a esa altura llega el desvío del arroyo Solís Chico.

Por tanto, no queremos un basurero ecológico en la rambla de un balneario. No queremos que 8.000 vecinos que viven con radicación permanente se trasladen periódicamente a ese lugar para volcar desechos. No queremos que se afecte una zona turística por excelencia. No queremos contaminación visual con la gran obra de ingeniería que será el corral del futuro basurero ecológico. No queremos contaminación sonora con los cientos de vehículos que a diario se van a trasladar a esa zona para volcar los desechos. No queremos que la arena limpia y los árboles de ese espacio público se transformen en una montaña de ramas y desechos, nido perfecto de ratas y todo tipo de roedores.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de estas palabras se remita a los 29 municipios de Canelones, a las Direcciones de las escuelas y al liceo de Parque del Plata, al Yacht Club Solís Chico, al Club de Leones, al Rotary Club, al Club Social, al Club Deportivo, al Campamento de Educación Física, a la Comisión Fomento del balneario Parque del Plata, al Destacamento de Bomberos, a la Seccional Policial, a la Dirección de Turismo de Canelones, al Ministerio de Deporte y Turismo, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes y a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta Departamental. Asimismo, solicitamos que se remita lo aquí expresado a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

15.- ¡CÓMO APRENDEMOS DE LA POLÍTICA SUCIA!

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: en esta oportunidad nos vamos a referir a un problema que tuvimos en la localidad de Paso Carrasco, en el Municipio de Paso Carrasco, el pasado miércoles.

Nos enteramos, a través de un cedulón que llega desde el Juzgado, que hay un desalojo pendiente para 15 familias en uno de los asentamientos de Paso Carrasco. Reitero: 15 familias. Fue un error. Por suerte, hoy podemos decir que el asunto está solucionado. Si no estuviera solucionado, no era un error. Cuando se asume la responsabilidad, se pone en claro que era un error.

Imaginen ustedes el malestar de estas familias que tienen su modesta casita hecha de bloques, donde tienen su proyecto de vida mucha gente joven —en esas 15 familias hay 40 chiquilines—; imaginen la situación que se les presenta hasta que se les notifica que el tema se solucionó.

Generalmente, cuando pasan estas cosas, la gente recurre a cualquier lado. Esto ocurre en cualquier lugar donde se dan situaciones de desalojo, problemas que a veces se transforman en desgracias porque no se pueden solucionar y la gente queda en la calle. Lo mismo ocurre, por ejemplo, cuando alguien tiene la desgracia de tener un familiar enfermo y el médico le dice que no tiene ninguna posibilidad. Entonces, toda la familia apela a cualquier recurso. Recurre a cualquier chanta que lo quiera salvar, que le hace promesas o que mata una gallina negra o que le da dos piedritas santiguadas o lo que sea. Todos chantas; algunos creen en lo que están haciendo, pero la mayoría son chantas. A las personas que viven en los asentamientos les pasa lo mismo. Capaz que tienen la suerte, cuando tienen que recurrir a políticos, de encontrar un político sano de sentimientos que quiere darles una mano. Pero capaz que caen en manos de algún chanta inescrupuloso que los utiliza solamente para beneficio político, que cae tan bajo que es capaz de instrumentar una comedia, haciendo escuchar a la gente del asentamiento mientras se trasladan al Juzgado a una diputada del Frente Amplio haciendo determinados cuestionamientos sobre los asentamientos, que no vienen al caso.

Eso es ruin, eso es triste. Eso pasa porque en todos los partidos políticos no siempre sus representantes están en los lugares que tienen que estar o son las personas que tienen que estar. Dentro de los legislativos, hay de todo. Hay gente que sabe poco, hay gente que quiere aprender y hay algunos que no tendrían que estar acá adentro, porque no hacen

juego con lo que nosotros decimos en lo que tiene que ver con la seriedad y el respeto que debería tener esta Junta Departamental.

Nosotros empezamos este trabajo en Canelones en el año 1994, cuando se formó la primera coordinadora de asentamientos, con el doctor García Buccini, en Casa Pueblo. Lo hicimos con mucho cariño y respeto, y con una solidaridad total. Si no, no hubiera sido posible trabajar todos estos años con nuestros semejantes —porque somos todos pobres—; algunos tienen menos suerte y son más pobres y no tienen donde vivir. Ese fue el trabajo.

Tendría muchas cosas más para decir, señora Presidenta, pero se me está terminando el tiempo y por más que siga hablando me va a quedar por la mitad todo lo que tengo que decir. Simplemente, como no puedo dar nombres, voy a decir que esto es como el zapato de Cenicienta: al que le quede bien, que se lo ponga.

**16.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°54P/2012
DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°54P/2012 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/2012) (Rep. 5)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

17.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:47)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:58)

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **17 en 19. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:00)

18.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:05)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día:
“ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Carp. 1/12) (Rep. 5).-”

En discusión.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mocionamos que este asunto continúe en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: el bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º término del Orden del Día.

SEÑOR LERETÉ.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 11º y 14º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

4.- COMISIONES PERMANENTES Nos.4, 6 y 7 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 5).

5.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°51P/2012, DE FECHA 30 DE AGOSTO Y 53P/2012, DEL 03 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 5627/12y 5648/12) (Rep. 5).

- 6.- SOLICITUD DE LICENCIA DE 2 SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.** Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 5663 y 5664/12) (Rep. 5).
- 7.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.** Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10)(Entr. 5658/12)(Rep. 5).
- 8.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL ASUNTO EN CARPETA 2184/12, REFERENTE A PROBLEMÁTICA EN EL TEMA BAROMÉTRICA.** Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2184/12) (Entr.4958/12) (Rep. 5).
- 9.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 2348/12, ENTRADA 5356/12, REFERENTE A DESIGNAR CON EL NOMBRE AVENIDA ALFREDO ZITARROSA, EN LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TOLEDO.** Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2348/12) (Entr.5356/12) (Rep.5).
- 10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA OBRA CON INVASIÓN DE RETIRO FRONTAL E INVASIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO MENOR A UN METRO, SITAS EN EL PADRÓN 5767, DE LA 1era. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-** Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2349/12) (Entr.5357/12) (Exp.2007-81-1020-00554 y Agdos.) (Rep.5).
- 12.- REMÍTASE A CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN HONORARIA DEL PATRIMONIO DEPARTAMENTAL LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO MUSEÍSTICO A ESTABLECERSE EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.** Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1696/11) (Entr. 3780/11) (Rep. 5).
- 13.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 5º FESTIVAL CRIOLLO Y FOLCLÓRICO DE VILLA OLMOS.** Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1903/12) (Entr. 4315/12) (Rep. 5).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR A LOS SRES. DIRECTORES GENERALES DE OBRAS Y DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR A LOS SRES. DIRECTORES GENERALES DE OBRAS Y DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Resolución N°1443 de la Junta Departamental, de fecha 28 de agosto del corriente. (Carp. 2408/12) (Entr. 5573/12) (Rep. 5).”

En discusión.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mocionamos recibir a los invitados y plantear un régimen de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál sería?

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Sería el siguiente: concederles 20 minutos a los invitados para que expongan y después de ello que cada partido disponga de 10 minutos para hacer preguntas. Sería en este orden y de la siguiente manera: 10 minutos para el Partido Nacional para hacer preguntas y que los invitados respondan, 10 minutos para el Partido Colorado para hacer preguntas y que los invitados respondan, y 10 minutos para el Frente Amplio para hacer preguntas y que los invitados respondan.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: si bien compartimos los lineamientos generales de la propuesta que se manejó por el partido de gobierno, queremos incluir en ella que durante el régimen de preguntas podamos contar —porque lo consideramos muy oportuno en esta ocasión— con un soporte de corte audiovisual, en este caso a través del cañón. Quisiéramos proyectar algunas fotografías, las cuales van a ayudar a plantear las preguntas.

Es un agregado al planteo original.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: no lo presentamos como moción. Es una alternativa que los ediles tenemos derecho a usar. Por lo tanto, no creo que deba votarse.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Reglamento Interno, en su artículo 30º, establece que se debe votar en este momento el régimen de trabajo a desarrollar durante la Comisión General. Así que lo tengo que poner a votación.

El señor asesor letrado me dice que sí.

Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El régimen de trabajo no incluye solamente la forma en la que se van a expresar los directores y la forma de plantear preguntas, sino también cómo va a trabajar este plenario en su totalidad con respecto a los visitantes que vienen a hacer una exposición en régimen de Comisión General.

Lo planteado, a mi criterio, entra dentro del régimen de trabajo; no sólo preguntas y respuestas sino la forma en la que se va a desarrollar la Comisión General.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si quiere, señor edil, le damos lectura al artículo 30º del Reglamento interno.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No, señora Presidenta. Me parece que cuando uno tiene la posibilidad de recibir a un director y hacerle preguntas, lo único que hacen las fotografías es ayudar a formularlas. No estamos definiendo el régimen de trabajo. Ya sabemos que disponemos de 10 minutos para preguntar. Bueno, preguntamos en base a una foto, a un apoyo audiovisual. Me parece que eso no entra en el régimen de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos al señor asesor letrado para que interprete el Reglamento. Se lo digo con el mayor de los respetos, señor edil.

Más no puedo hacer.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta presentada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

6 en 26. NEGATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: sinceramente, es una lástima.

Nosotros votamos afirmativamente porque entendemos que hubiera sido muy bueno contar con apoyo audiovisual para plantear las preguntas del Partido Nacional. De todas maneras, todos los que estamos en Sala y todos los que están en sus casas en la Ciudad de la Costa conocemos perfectamente bien el estado calamitoso, paupérrimo, desastroso de las calles de dicha ciudad, por lo cual es imposible transitar por ellas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- No, no. Era para aclarar que no fue una fundamentación...

UN SEÑOR EDIL.- Que se acerque al micrófono.

SEÑOR LERETÉ.- No lo escuchamos, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me estaba diciendo que no había pedido la palabra.

SEÑOR LERETÉ.- Bien. Ahora se la pedimos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté para fundamentar el voto.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: cuando ha asistido aquí el señor Intendente —en otras ocasiones— y ha utilizado determinados recursos, nunca se puso a votación y tampoco se acordó en la coordinación.

Es elemental, básico, que se utilice ese tipo de soporte cuando se necesita.

Por lo tanto, nuestra conclusión en cuanto a que no se haya accedido a permitir ejercer ese derecho es que no se quiere que se utilice esa tecnología, porque los directores tienen temor de desconocer algo de lo que allí esté sucediendo o porque los ediles de este partido de gobierno recibieron instrucciones claras de preservarlos.

Es lamentable...

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Es lamentable que se coarte la libertad de expresión.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: simplemente, quiero hacer recordar que existe una instancia en la que todos los partidos políticos coordinamos la sesión, justamente, para que no pasen estas cosas.

Nuestra bancada siempre ha estado dispuesta a atender todas las inquietudes de la oposición. Me llama poderosamente la atención que se esté manifestando acá, en este momento, la importancia y la gran necesidad de un apoyo audiovisual, porque ello no se ha planteado en la coordinación.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para recibir a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:18)

(VUELTOS A SALA)

(EN COMISIÓN GENERAL)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:20)

(Se encuentran en Sala los representantes de la Intendencia Departamental: la Prosecretaria General, señora Loreley Rodríguez; el Director General de Obras, ingeniero Germán Carballo y la Directora de Desarrollo y Cohesión Social, profesora Gabriela Garrido.)

Continúa la consideración del asunto que figura en 3° término del Orden del Día.

Les damos la bienvenida a los directores y a la Prosecretaria de la Intendencia de Canelones. Les informo que se ha votado un régimen de trabajo, que consiste en otorgarles 20 minutos para que expongan y, luego, 10 minutos para cada partido a los efectos de que realicen las consultas que consideren necesarias, los que preguntarán en el siguiente orden: Partido Nacional, Partido Colorado, Frente Amplio.

Con todo el respeto hacia los señores ediles, les recuerdo que el artículo 30° del Reglamento Interno establece que durante el régimen de Comisión General no se pueden adoptar resoluciones. Además, a los efectos del fraternal desarrollo de este régimen de Comisión General, les solicitamos que se respete el tema por el cual fueron llamados los representantes de la Intendencia, lo que consta en la parte resolutive de la resolución que dio motivo a esta Comisión General.

Tienen la palabra los señores invitados.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señora Presidenta, señores ediles: hemos venido en representación del Ejecutivo, en respuesta a la invitación que resolviera hacer este Cuerpo.

En función del régimen de trabajo dispuesto, les cedo la palabra a los directores para que expongan sobre el tema por el cual se les ha invitado.

En primer lugar, realizará su exposición el señor Director General de Obras.

SEÑOR CARBALLO (Germán).- Agradecemos la invitación que se nos ha realizado.

Ante todo, quisiera hacer un *racconto* sobre cómo está funcionando la Dirección de Obras, posteriormente entraré en el tema específico de lo que fueron las grandes lluvias del mes de agosto y los destrozos que causaron.

La Dirección de Obras está dividida en unidades y estas involucran a distintas regiones. La Región I comprende el eje de Ruta 5 con Las Piedras, La Paz y Progreso; la Región II comprende Ciudad de la Costa y Costa de Oro, y la Región III abarca Pando, Barros Blancos, Suárez, Sauce y Toledo. Tenemos luego el norte y el noreste del departamento divididos en dos unidades: por un lado, Canelones, Cerrillos y Santa Lucía, y, por otro, Migues, Montes y Tala.

La Dirección de Obras cuenta con varias oficinas técnicas con ingenieros que están trabajando fuertemente.

Asimismo, tenemos diferentes tipos de obras: obras por administración y obras por contrato.

En cuanto a las obras por administración, principalmente tienen que ver con el mantenimiento —mantenimiento de vialidad—, y las obras por contrato —tenemos recursos extrapresupuestales— comprenden, por ejemplo, el proyecto FDY y el proyecto UDM, y un convenio.

Nos basamos en un plan de mantenimiento. Tenemos 1050 kilómetros de mantenimiento de caminería rural anuales. Para que tengan una idea, la caminería rural de Canelones es mayor que la de Tacuarembó. Somos el departamento que cuenta con más caminería rural, con más de 5000 kilómetros. En cuanto a la caminería urbana, tenemos más de 3000 kilómetros, de los cuales entre el 75% y el 78% es de tosca. Tenemos muchísima caminería de tosca.

Contamos con caminería primaria, secundaria y terciaria. Tenemos pavimento firme —poco—, que básicamente se encuentra en los cascos urbanos como Toledo, Las Piedras, Pando, Sauce.

Pasaré a referirme ahora a lo ocurrido a raíz de las grandes lluvias. Los daños mayores se produjeron en Ciudad de la Costa, Costa de Oro y Barros Blancos, aunque cayeron lluvias en todo el departamento. Pero, reitero, donde más daños causaron fue en las zonas mencionadas.

¿Qué medidas se tomaron? Dijimos: “Tenemos que encontrar una solución”. Y, ¿cuál fue la solución? Veníamos aplicando el plan de caminería rural; veníamos trabajando a buen ritmo, con más del 60% terminado. Lo que hicimos entonces fue cortar la caminería rural y dar apoyo a esas regiones, en algunas con maquinaria de otras zonas.

Voy a dar algunos números. En Ciudad de la Costa, en el período comprendido entre el 23 de agosto y el 7 de septiembre, se realizaron alrededor de 122 kilómetros de perfilado. El perfilado es, básicamente, pasar la motoniveladora, raspar, “matar” el pozo y

facilitar el tránsito. No es el ideal, no es hacer recargo, limpiar cunetas, pasar el cilindro... Esa es una inversión cara, que hay que hacer, pero a veces la urgencia no lo permite. Entonces, hicimos 122 kilómetros de perfilado, con algún aporte de tosca. En Costa de Oro, realizamos alrededor de 63 kilómetros con tosca; en Sauce, que también fue dañado, realizamos unos 40 kilómetros. Sauce tiene mucha caminería rural y recorridos de ómnibus que lo unen con Suárez y Toledo. Se trabajó fuerte en la parte de recorrido de ómnibus.

Asimismo, se realizaron 6 kilómetros en Toledo, 10 kilómetros en Suárez, 5 kilómetros en Pando y, en Barros Blancos, 30 kilómetros de perfilado.

Por lo tanto, en el período mencionado, se realizaron alrededor de 370 kilómetros, a un costo promedio de US\$1000 el kilómetro. O sea que se invirtieron unos US\$368.000 en mantenimiento en el referido período.

Se acarrearón más de 1200 metros cúbicos de tosca para Ciudad de la Costa; para Costa de Oro, más de 300 metros cúbicos; 200 metros cúbicos para Sauce; para Toledo y Suárez, 150 metros cúbicos; para Pando más de 200 metros cúbicos y para Barros Blancos más de 3200 metros cúbicos de tosca. También se dio apoyo a esas ciudades a través de camiones fleteros — con seis camiones fleteros — y de camiones de la Dirección de Obras.

¿A dónde apuntamos? Tenemos el Proyecto de Infraestructura, que abarca todo lo que es la infraestructura en saneamiento y la terminación de las calles con pavimento — principalmente de Ciudad de la Costa—, que es, justamente, a lo que queremos llegar en los próximos años. Las grandes lluvias que hubo prácticamente no se sintieron donde ya hay saneamiento y están las calles prontas. Vamos hacia eso: a seguir con el Proyecto de Infraestructura e invirtiendo en él para que los próximos años no tengamos estos problemas, principalmente en Ciudad de la Costa. ¿Cuáles son los problemas que tienen Ciudad de la Costa, Costa de Oro y otras ciudades? Inundaciones, pozos, polvo, agua contaminada por pozos negros. El Proyecto de Infraestructuras apunta a solucionar todos estos problemas.

Haciendo un *racconto*, entre 2006 y 2008, se elaboró, junto con OSE, el plan director y el proyecto ejecutivo de infraestructura de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de Ciudad de la Costa, con el que se beneficia, definitivamente, a 85.000 personas, que representan el 75% de habitantes de la región. La inversión total de este proyecto es de US\$245:000.000.

En 2009, comenzaron las obras —se empezó con la planta de tratamiento—, con una inversión por parte de OSE de US\$25:000.000. La Intendencia adquirió en esa época maquinaria vial por unos US\$4:000.000, que es lo que se utiliza para el mantenimiento, a lo

que se dedica la Administración. En ese entonces, se invirtieron casi US\$6:000.000 en asfaltar calles principales de Ciudad de la Costa: Pérez Butler, Racine, Avenida a la Playa, Aerosur.

A partir del año 2010, ya en el segundo gobierno, se comenzó a trabajar en la zona A de Ciudad de la Costa, con una inversión de casi US\$45:000.000. En 2011, se empezaron a ver los primeros cambios.

Para que tengan idea, voy a nombrar otras obras de infraestructura que hicimos en las regiones donde hubo más problemas: Ciudad de la Costa, Costa de Oro y Barros Blancos. El Ministerio, por su parte, terminó la rambla doble vía —se habilitó en el día de ayer—, con una inversión de casi US\$5:000.000. Y, en estos momentos, estamos trabajando en camino Carrasco, con una inversión, en conjunto con el Ministerio, de US\$8:000.000.

También voy a comentarles algunos números de otras inversiones que hemos estado haciendo. En Barros Blancos, hicimos más de 20 kilómetros de carpeta asfáltica —el otro día, en una reunión que tuvimos, lo comentaba—, en la zona de camino El Gallo, camino Ventura, el liceo, el kilómetro 26. Asimismo, hicimos otro tipo de inversiones en obras por contrato en Parque del Plata norte, con una inversión total de casi US\$2:000.000, y, en Salinas norte, donde se hicieron casi 5 kilómetros de carpeta asfáltica, con una inversión de unos \$60:000.000.

Entre 2005 y 2010, se trabajó en Pando, en el barrio Gorostiaga, con una inversión de US\$54:000.000. En Pérez Butler, Avenida a la Playa, Aerosur, Calcagno y Alvear se hicieron 12 kilómetros de carpeta asfáltica, y, en El Pinar, se hicieron 11 kilómetros de carpeta asfáltica, sumando un total de unos 23 kilómetros de carpeta asfáltica, con un monto aproximado de US\$6:000.000.

Con respecto a otras regiones, en 2011, en Canelones invertimos \$11:000.000 en la habilitación del acceso oeste, en Juanicó invertimos casi \$10:000.000 en la pavimentación del acceso, en Las Piedras trabajamos en la semipeatonal de avenida Artigas y también trabajamos en Barros Blancos, como ya comenté. En La Paz, invertimos casi \$50:000.000 en el mejoramiento del barrio Centro y, en Estación Atlántida, invertimos casi \$30:000.000.

En lo relativo al 2012, a las obras que hoy nos encontramos realizando, quiero decir que la obra de camino Carrasco va a buen ritmo. Esta obra implica una inversión de unos \$160:000.000 y se trata de unos 4 kilómetros de carpeta asfáltica —de 14 centímetros, lo que es más que importante—, cordón-cuneta y vereda. Esta obra se suma a las de Montevideo: el puente y la ampliación de camino Carrasco. Por otra parte, el Ministerio está comenzando la pavimentación de avenida Giannattasio. También estamos trabajando en las villas de Las Piedras, con una inversión de \$80:000.000, donde, a grandes rasgos, se van a

hacer 16 kilómetros de pavimento bituminoso, unos 11 kilómetros de carpeta asfáltica, veredas y cordón – cuneta. Se trata de una región que estaba bastante atrasada, que había quedado un poco abandonada, pero estamos invirtiendo fuertemente en esa zona.

Esto es, a grandes rasgos, en lo que estuvimos trabajando. Vamos a seguir, en el mes de septiembre, apoyando a Ciudad de la Costa sin abandonar el resto de las regiones, en las que también se sigue trabajando. Pienso que en 10 días más comenzaremos nuevamente con el plan de caminería que habíamos suspendido. La urgencia ya pasó. En Ciudad de la Costa y Costa de Oro, ya se dio tránsito. Quedan zonas feas de las que ocuparse, queda mucho para trabajar y mucho para invertir.

Estamos esperando apoyo con respecto a la maquinaria. Para que tengan una idea, solo el 60% de la maquinaria que tenemos está en funcionamiento porque es maquinaria que está vieja y en mal estado, lo que genera costos importantes. Estamos esperando una renovación de la flota para, justamente, continuar con el mantenimiento que podemos hacer desde la Intendencia y a través de obras por contrato, y así ir mejorando la calidad de vida de los habitantes del departamento.

SEÑORA GARRIDO.- Como siempre, es un gusto estar acá, en este ámbito del que fuimos parte en algún momento —que es un ámbito importante, de diálogo, de reflexión—, y, por supuesto, brindar información, como integrantes del Ejecutivo, al Cuerpo legislativo, como corresponde.

Nos gustaría destacar que durante las pasadas lluvias, ocurridas en el mes de agosto, en particular en la zona de Ciudad de la Costa, la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social no recibió ninguna denuncia relativa a que alguna familia debiera ser evacuada, tuviera problemas en su vivienda o necesitara algún apoyo especial de la Intendencia. Eso es lo primero que queremos marcar.

También queremos decir que la emergencia se trabaja desde el Comité Departamental de Emergencia, dirigido y coordinado por la Intendencia, por el Director de Gestión Ambiental. A su vez, existen comités locales de emergencia en todo el departamento, liderados por los alcaldes respectivos. La Dirección de Desarrollo y Cohesión Social forma parte del Comité Departamental de Emergencia, y, en general, es a las direcciones de Gestión Ambiental y de Desarrollo y Cohesión Social a las que les compete, en el momento de la emergencia climática —por ejemplo, lluvias, inundaciones, incendios—, la atención rápida de la emergencia. Existe un dispositivo logístico por el que las dos direcciones hacemos un monitoreo permanente de las condiciones climáticas, y cuando recibimos del Comité Nacional

de Emergencia una alerta meteorológica, por lluvias o vientos, el equipo queda automáticamente a disposición las 24 horas.

Hay un equipo de la Dirección de Desarrollo Social, integrado por más de 10 personas, y otro de la Dirección de Gestión Ambiental, que quedan a la orden las 24 horas. Quedan a disposición los teléfonos de esos equipos, de los municipios y de la Intendencia ante cualquier problema.

Realmente, tenemos la enorme satisfacción de decir que, desde el año 2005 a la fecha, hemos atendido todas y cada una de las emergencias que se han dado en el departamento. Entre el 2005 y el 2012, teniendo en cuenta el temporal de agosto de 2005, el gran temporal del 2007 y una inundación grande que se produjo en el 2010, atendimos aproximadamente a 1500 familias. Nos referimos a esa atención rápida, eficaz, urgente que necesita la gente en una situación de estas características, que implica tener, a priori, los lugares adonde va a ser evacuada la gente en caso de ser necesario; que implica tener la logística necesaria —camiones, funcionarios, etcétera— para que esa familia sea evacuada y trasladada a ese lugar; que implica contar con los colchones, el abrigo y la alimentación para que esa familia cuente con todo lo necesario mientras tiene que ser evacuada; que implica el contacto con ASSE y con la Dirección de Contralor Sanitario de la Intendencia para realizar, en forma permanente, un monitoreo de los problemas de salud que se pueden plantear en una evacuación de estas características. Generalmente se dan en días fríos y húmedos, y a veces se dan problemas respiratorios en los niños. Por ello, existe un permanente monitoreo y coordinación con ASSE en este tema.

Asimismo, se hace una intervención social con cada familia, porque, en líneas generales, el 90% de las familias que deben ser evacuadas en estas situaciones son familias en situación de alta vulnerabilidad. Por lo tanto, también en ese momento tan difícil y sensible para las familias—que pierden sus cosas, que se les mojan, que padecen el sufrimiento de tener que abandonar su hogar y pasar a un lugar donde están todos juntos instalados, sin saber qué es lo que sucede con sus casas y pertenencias—, se les debe brindar un apoyo social y psicológico. Este apoyo es brindado desde la Dirección de Desarrollo Social.

Luego, se debe realizar el operativo retorno de esas familias a sus hogares, lo que implica la desinfección de los mismos, sacar barro, malezas, insectos, que con la inundación muchas veces llegan a esos hogares. Por lo tanto, hay que ayudar a esas familias a volver a sus casas y también ver qué necesitan para ese retorno.

(Timbre que indica que ha finalizado el tiempo de que disponen los invitados)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Moción que se les extienda el tiempo a los oradores por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar, señora Directora.

SEÑORA GARRIDO.- Hablábamos de lo que significa la operación retorno a los hogares y el seguimiento de esas familias.

Pero yo quiero puntualizar algo bien importante. Entre el 2005 y el 2007, temblábamos cada vez que llovía mucho porque sabíamos lo que significaba evacuar en Santa Lucía, en San Ramón, en la ciudad de Canelones. Recuerdo esa Semana de Turismo de 2007, en Barros Blancos, toda la localidad llena de agua, la gente en los techos de sus hogares porque no querían abandonarlos. Realmente es una situación dramática para las familias. Pero tenemos, también, la enorme satisfacción de decir que no solamente atendimos la emergencia, sino que tratamos de prevenirla; y dio resultado.

Desde la Dirección de Gestión Ambiental y desde la Dirección General de Obras se trabajó en la limpieza de arroyos y cañadas, y en las obras necesarias, que hicieron que se dejara de inundar Barros Blancos, que bajaran enormemente las inundaciones en Canelones, Antes, ante la mínima lluvia, teníamos que evacuar. Esas situaciones se han terminado. La evacuación se produce solamente cuando las inundaciones realmente son enormes y trascienden las posibilidades humanas.

Asimismo, quiero decir que se están dando soluciones puntuales para el momento actual, pero también para el futuro. Quiero resaltar, especialmente, lo que va a ser el realojo de las familias que viven en el barrio Olímpico, que es el que se inunda primero; el realojo de las familias que están sobre la cañada, en el asentamiento de San Felipe, en Toledo; el realojo de las familias que viven en Las Cañitas, en Barros Blancos, y el de más de 300 familias de Paso Carrasco. Esas son soluciones de fondo que la Intendencia está dando, junto con el

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dirección Nacional de Vivienda y el PIAI.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es el tiempo del Partido Nacional para realizar preguntas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos para organizarnos en las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

 23 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:42)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:45)

Continúa en discusión el asunto que figura en 3º término del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Buenas noches para las autoridades de la Intendencia.

Vamos a proceder, con los compañeros del Partido Nacional, a formular algunas preguntas. No obstante ello, vamos a hacer una pequeña introducción de 30 segundos, porque es justo decir que ya tenemos posición sobre este tema.

La Intendencia declaró emergencia vial en Ciudad de la Costa y en Costa de Oro, y, luego, hizo lo propio en Barros Blancos. El Partido Nacional también declaró emergencia vial en la zona costera, pero con una diferencia sustancial: el problema del deterioro vial no se debe exclusivamente a la acción climática, sino que también se debe a la falta de

mantenimiento adecuado del sistema de desagües pluviales, llámense: cunetas, cruce de caños, alcantarillas y bocas de tormenta.

Ahora sí, pasamos a formular las preguntas. Las siguientes son para el señor Director de Obras.

¿Con qué cantidad de máquinas en funcionamiento —motoniveladoras, retroexcavadoras, cilindros y pala frontal— cuenta hoy la Dirección de Obras? ¿Cuántas máquinas se destinaron a Ciudad de la Costa y Costa de Oro para la emergencia vial?

Usted nos mencionó al pasar, pero nos gustaría que lo reafirmara, cuándo termina efectivamente la emergencia vial.

En otras zonas del departamento, ¿se paralizó el trabajo, o, a pesar de la emergencia vial, se continua trabajando? ¿Con cuántos camiones oficiales cuenta la Comuna para transportar tosca? ¿Qué canteras utiliza la Intendencia del departamento, en especial, para afrontar la emergencia vial en Ciudad de la Costa y Costa de Oro? ¿Cuántos kilómetros de perfilado hace una motoniveladora por día? No hablamos de repaso sino de perfilado.

Los talleres municipales —SAC—, ¿están bajo la órbita de la Dirección General de Obras? ¿En qué porcentaje se asigna la reparación para las máquinas viales en comparación con otras direcciones como, por ejemplo, la Dirección de Gestión Ambiental? ¿Qué plan tiene la Dirección General de Obras para Ciudad de la Costa y para Costa de Oro, a la brevedad, ante la proximidad de la temporada turística?

Respecto a la pérdida de la rambla en los balnearios La Floresta y Las Vegas, agudizada con este último temporal —al punto que una casa está al borde del acantilado—, ¿qué va a realizar su Dirección General en estos días, en estas semanas? ¿Cuánto limpió de cuneta su Dirección en plena emergencia vial en Ciudad de la Costa?

El ingeniero Gabino Suárez, contratado como docente —ya que es jubilado— por 40 horas semanales a razón de \$1260 la hora, cobra un sueldo mensual de \$51.240 y depende de la Dirección General de Obras desde junio de este año hasta abril del 2013. Con un vehículo de alquiler que le suministra la Intendencia las 24 horas, reporta en la Oficina Técnica del corralón de Obras de Ciudad de la Costa. ¿Qué tareas desarrolló y desarrolla esta persona en el marco de la emergencia vial? Por último, en el hipotético caso que el ingeniero Suárez esté asesorando a la Dirección de Obras, y en particular en Ciudad de la Costa, ¿cómo explica usted, señor Director, que material contaminado que se extrae de la obra de saneamiento —que se encuentra parte acopiado en el corralón de obras de Ciudad de la Costa y el restante se deriva a otras dos zonas de nuestro conocimiento— será utilizado, en parte, para la reparación de las calles?

Va a continuar preguntando mi compañero Gustavo Richeri.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Muchas gracias a los señores Directores por acompañarnos en la noche de hoy.

La verdad es que la semana pasada asistimos, en Barros Blancos, al detalle que el señor Director dio de las obras que se habían hecho, de las licitaciones y de cuánto se gastó. Pero el tema es que todo está totalmente intransitable.

En el caso de Barros Blancos, se hicieron dos licitaciones y las empresas dejaron las obras por la mitad. Ese es el gran problema que hay. En Barros Blancos, a la fecha, no se hizo nada. Dos días antes de que el señor Intendente concurriera a ver a los vecinos, tiraron sobre la calle más problemática —de donde eran los vecinos que se habían manifestado— un poco de tosca, suavizando la situación antes de que el Intendente llegara. Mi pregunta es cuándo van a hacer, realmente, obras en la zona, para que la emergencia vial, que no es producto de la lluvia sino de la falta de mantenimiento durante muchísimos años, se supere, las vías estén transitables y la gente pueda transitar por ellas.

La señora Directora decía, y gracias a Dios es cierto, que en Ciudad de la Costa y en Barros Blancos no ha habido damnificados por las inundaciones, pero no pueden salir de sus casas, y si salen se les destrozan sus autos. Esto les sucede a los mismos vecinos que les cobramos la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados. Entonces, el tema no es dar números. Lo que realmente queremos saber es cuándo van a estar prontas las calles.

Está en ejecución el plan de saneamiento; muy bien. Pero ¿mientras? Con el tema de que está en ejecución el plan de saneamiento, no les hacemos el perfilado a las calles y no hacemos las cunetas. Todo se destroza, y los vecinos no pueden salir de sus casas. ¿Qué hacemos mientras? A la gente le seguimos cobrando la Contribución Inmobiliaria, pero, sin embargo, las calles siguen en mal estado. Y les cobramos también por concepto de mantenimiento de calles, lo que no existe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- En primer lugar, les doy la bienvenida a los señores Directores que vinieron hasta este Legislativo.

Voy a realizarle solamente una pregunta el señor Director de Obras.

¿Qué porcentaje de lo proyectado para el año 2011 – 2012 se ha realizado en todo el departamento?

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más preguntas para formular por parte del Partido Nacional, les cedemos el uso de la palabra a los señores Directores.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señora Presidenta: en primer lugar, antes de que responda el señor Director General de Obras sobre algunos aspectos puntuales, queremos precisar que nos vamos a remitir a responder sobre el tema por el cual se nos invitó, que tiene que ver con un informe acerca de la situación vial del departamento. A aquellas preguntas que refieren a datos tan precisos como los que se mencionaron —además de haber respondido en el último año aproximadamente cinco pedidos de informes con números exactos—, si usted nos remite la versión taquigráfica o el Cuerpo decide enviárnosla, podremos responder con números exactos, de acuerdo a lo que se nos pregunta, de forma escrita.

En segundo término, las respuestas sobre el trabajo y la emergencia en el departamento de Canelones las vamos a dar en el entendido de que todos quienes integran esta Sala han vivido más de estos dos años de legislatura en el departamento. Entendemos que los ciudadanos de Canelones deben tener una idea de la situación, como describía la Directora de Desarrollo y Cohesión Social, en la que se encontraba el departamento en el año 2005. Por lo tanto, hay datos solicitados en las preguntas que se plantearon, en cuanto al trabajo de obras y mantenimiento que la Intendencia ha hecho, que están respondidos. La prevención y el trabajo realizados en años anteriores han permitido que en estas últimas lluvias, a las que se hace referencia, la Intendencia haya podido no solo atender las emergencias, sino también evitar situaciones más complejas.

Por otro lado, respecto al cumplimiento de lo comprometido en la Rendición de Cuentas, entendemos que no es objeto de esta invitación.

SEÑOR CARBALLO (Germán).- Respondiendo alguna de las preguntas que se hicieron, quiero señalar que limpieza de cunetas se hace bastante. Traje algunos números: en Ciudad de la Costa, se limpiaron más de 5 kilómetros de cunetas; en Costa de Oro, unos 7 kilómetros; en Sauce, casi 2 kilómetros; en Toledo, casi 1 kilómetro; en Suárez, lo mismo; en Pando, casi 1 kilómetro, y en Barros Blancos, casi 2 kilómetros de cunetas.

La clave para el mantenimiento de las calles es la limpieza de cunetas, el perfilado, el recargo y, luego, la pasada del cilindro. Quiero recordarles que solo Ciudad de la Costa tiene más de 500 kilómetros de caminería y Costa de Oro tiene 700 kilómetros de caminería, y limpiar todas las cunetas, a veces, no es fácil; con la maquinaria que se tiene se va trabajando. Repito: a lo que apuntamos es a tener una obra terminada como el proyecto de infraestructura que tenemos en Ciudad de la Costa. En el ínterin, se mantiene y, con la maquinaria nueva que va a ingresar, nos dedicaremos a limpiar más cunetas, a perfilar y a recargar más calles. Eso se hace, y la maquinaria la tenemos justamente para eso.

Respecto a las canteras —que fue otra de las preguntas que se hizo—, las que tienen la mejor tosca son las que están en el eje de la Ruta 5: La Paz, Las Piedras, Progreso. Nosotros estamos utilizando material de una que está en Las Piedras. Tenemos otra cantera en Mígues y una tercera en Montes.

En Ciudad de la Costa, con el apoyo que se le dio, en este momento hay cinco motoniveladoras, cinco camiones, dos retro, un cilindro y también una pala frontal. En Costa de Oro —en la zona de Salinas—, hay un cilindro, dos motoniveladoras, un camión y una retro. En La Floresta, hay dos motoniveladoras, dos retro y un cilindro. Las restantes regiones tienen maquinaria, y todas están trabajando.

Respecto a...

SEÑOR LERETÉ.- Si quiere le recuerdo las preguntas.

UN SEÑOR EDIL.- No corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le recuerdo que votamos un régimen de trabajo.

SEÑOR LERETÉ.- Si no encuentra las preguntas, con mucho gusto se las recuerdo.

SEÑOR CARBALLO (Germán).- En lo que tiene que ver con Barros Blancos —el edil preguntaba al respecto—, no se trabajó justamente porque venía el Intendente; no sé por qué se dice eso. Yo fui para escuchar a los vecinos, y tomé nota de las quejas. Hace algunos años trabajé en la región, la conozco. Trabajamos y estamos trabajando en las calles Centenario, Los Paraísos y Arazá, que son las zonas más complicadas. Se está recargando en esa zona, y son los cuatro grandes pedidos que nos hicieron.

Respecto a la maquinaria que hoy en día tenemos en obra, ya dije que tenemos casi el 60%: 16 cilindros, 44 motoniveladoras, 12 palas frontales, 21 retroexcavadoras, 10 aplanadoras, 1 retro oruga y 5 *bulldozer*.

SEÑOR LERETÉ.- Faltaron respuestas, señora Presidenta; discúlpeme. Fueron preguntas elementales. Por ejemplo, ¿con cuántos camiones especiales cuenta la Comuna para transportar tosca? ¿Cuántos kilómetros de perfilado hace una motoniveladora por día? ¿Qué plan tiene la Dirección General de Obras para Ciudad de la Costa y para Costa de Oro?

Realicé 11 preguntas, y me respondieron 3.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor edil, pero la metodología de trabajo se votó.

SEÑOR LERETÉ.- No es metodología; directamente es no responder. Por lo menos, que me digan “no voy a responder estas preguntas”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, usted tampoco me pidió la palabra.

SEÑOR LERETÉ.- Perdóneme. Pido la palabra ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo al régimen de trabajo que se votó, no le puedo dar la palabra. Solo se la puedo dar por una cuestión de orden.

SEÑOR LERETÉ.- Entonces, voy a formular una moción de orden. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **7 en 28. NEGATIVA.**

Tienen la palabra los señores directores para terminar de contestar las preguntas.

SEÑORA GARRIDO.- Solamente quiero agregar, señores ediles, que la Prosecretaria de la Intendencia, al comienzo de su alocución, explicó que hay detalles —de lo que ustedes están consultando— que se les informarán por escrito. Se les ha informado, en reiteradas oportunidades, a través de respuestas a pedidos de informes. Y la Administración no tiene problemas en que ustedes le hagan llegar esas preguntas y contestarlas por escrito, ya que son detalles numéricos que es importante contestar como corresponde, por esa vía. A eso es a lo que la Administración se está comprometiendo.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra para una aclaración.

(Interrupciones)

No está la respuesta de algo muy simple; vienen por el tema emergencia vial. Pregunté plazos, cuándo va a estar terminada. Estamos hablando de emergencia vial; si no nos dicen, por lo menos, “va a terminar en tal fecha”...

SEÑOR CARBALLO (Germán).- Ya lo dije.

SEÑORA RODRIGUEZ (Loreley).- Señora Presidenta, si me permite, entendemos que el señor Director ya dio respuesta a esa pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con las preguntas del Partido Colorado, solicito que por Secretaría se dé lectura a la Resolución por la cual fueron invitados los directores.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles relacionada con afectación de las últimas precipitaciones en el departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de las intensas lluvias que afectaron al departamento canario es importante conocer los planes a desarrollar por parte de la Comuna Canaria;

II) que este Cuerpo estima pertinente invitar a un Plenario del Cuerpo, en régimen de Comisión General, al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Organica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Invítase a un Plenario del Cuerpo para ser recibidos en régimen de Comisión General al señor Director General de Obras para que informe acerca de la situación vial del departamento y a la señora Directora General de Desarrollo y Cohesión Social para conocer la contención social brindada en el marco de las recientes inundaciones.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.
Carp. N° 2408/2012 Entr. N° 5573/2012



Juan Ripoll
JUAN RIPOLL
Secretario General

MB.

Adriana Odaquio
ADRIANA ODAZIO
Presidenta

Hugo S. Recagno Testa
HUGO S. RECAGNO TESTA
Dir. Int. de
de Secretaría Administrativa

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Lereté...

SEÑOR LERETÉ.- Agradezco que se le haya dado lectura a la resolución

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted habla en condición de qué? ¿Está pidiendo algo?

SEÑOR LERETÉ.- Yo le pedí la palabra porque nos da la razón cuando dice que “es importante conocer...”

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil...

(Dialogados)

SEÑOR LERETÉ.- ¡Estamos hablando con la Presidenta, no con el Secretario!

SEÑORA PRESIDENTA.- Igualmente...

SEÑOR LERETÉ.- “...conocer los planes a desarrollar por parte de la Comuna Canaria”.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor edil Lereté! Voy a solicitarle al señor asesor letrado que le explique nuevamente cuál es el régimen de trabajo que se votó, que lo votamos todos. Les recuerdo que fue por unanimidad.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Usted me permite hacerle una consulta al señor asesor letrado después?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El régimen de trabajo votado por este organismo fue que los directores expusieran y que, posteriormente, cada partido político hiciera preguntas durante 10 minutos y estas se contestaran; primero el Partido Nacional, después el Partido Colorado y por último el Frente Amplio. Ese fue el régimen de trabajo votado. Por lo tanto, durante la Comisión General no puede haber ningún tipo de dialogado ni de solicitud de la palabra, salvo por una cuestión de orden, como puede ser un cuarto intermedio u otra.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para hacerle una consulta al abogado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Le pido al señor asesor letrado que me desasne.

El considerando I dice que “en virtud de las intensas lluvias que afectaron al departamento canario, es importante conocer los planes a desarrollar por parte de la Comuna Canaria”. ¿Qué entiende usted por eso?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Es una consulta de índole política, no jurídica. No puedo hacer una consideración de valor en la oportunidad respecto a una resolución adoptada por el Cuerpo. Me limito únicamente a hacer informes jurídicos.

(Dialogados)

SEÑOR LERETÉ.- No escuché nada. Hablaron todos a la vez...

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¡Solicito que se respete el Reglamento de este organismo y que sigamos con el régimen de Comisión General! ¡Ahora debe plantear las preguntas el Partido Colorado! ¡Si no, se debe proceder de la forma reglamentaria para con las personas que no respetan lo que se ha votado en este organismo!

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¡No puede hablar!

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- ¿Quién dirige la sesión? ¿La dirige el señor edil?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, dígame.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Si habla de falta de respeto...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Yo estoy hablando con usted ahora!

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Perfecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es por una cuestión de orden?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Quiero pedirle una aclaración al señor asesor letrado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Haga la consulta, señor edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Durante el régimen de Comisión General disponemos de 10 minutos para plantear las preguntas y que éstas se contesten. Mis preguntas no fueron contestadas. No se respondió algo elemental como qué porcentaje de lo proyectado se ha construido en 2011-2012.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted no le está haciendo una consulta al abogado. ¡Me está faltando el respeto!

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No nos contestaron, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero usted no le puede preguntar eso al abogado.

Vamos a continuar con el régimen de Comisión General. Es el turno del Partido Colorado. Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Buenas noches, señores directores.

Quisiera saber si se tercerizó el arreglo de las calles. Lo pregunto por lo siguiente. Hay columnitas con luces protegiendo algunos lugares, y quiero saber si las coloca la Intendencia o si esa tarea fue tercerizada. Varias personas se han llevado por delante columnitas que no tienen luces, las que no están protegiendo los pozos o los sectores que se están arreglando. En la entrada de este parque, van a ver cuatro columnitas tiradas en el agua, sin luz, las que no protegen los pozos. Quisiera saber quién controla esa situación. Ha habido varios accidentes, en los que me incluyo: me llevé una de ellas por delante porque no tenía luz, y rompí el tren delantero de mi vehículo. No pedí nada. No hice pleito ni nada por el estilo, pero creo que, si se ha tercerizado esa tarea, se deben colocar las columnas con las luces correspondientes.

Le cedo el uso de la palabra al señor edil Fabián Andrade.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Muchas gracias a los directores por venir.

Lamentablemente, les tengo que informar que consideramos que hasta ahora no han respondido prácticamente ninguna de las preguntas que se les han formulado. Por lo tanto, les tengo que avisar que estamos insatisfechos, porque nosotros vinimos a conocer la situación de Canelones y sentimos que no nos estamos informando.

Lo otro que les quiero comunicar es que trajimos un montón de fotografías para exponer a fin de no hablar en vano, y no se nos ha permitido hacerlo. Por lo tanto, todo queda en lo que yo pregunto y lo que ustedes me respondan.

Ya que hablan tanto de las calles, del saneamiento, me gustaría saber qué se ha hecho —sobre todo en Solymar— respecto al tema saneamiento.

Me gustaría saber si están al tanto de que las piletas donde están acumulando el agua se han desbordado y se han inundado las casas de los vecinos circundantes, sobre todo en Solymar.

También me gustaría saber si están al tanto de que las entradas que se han hecho en las casas de los vecinos para el saneamiento se han venido hacia la calle. ¿Qué pasó? ¿Qué responsabilidades hay? ¿Qué solución les van a dar para el futuro?

Lo mismo les pregunto sobre las piletas: ¿qué pasó?, ¿qué responsabilidades hay? ¿qué van a hacer para que no vuelva a pasar en el futuro?

Me hacen recordar las promesas que se hicieron. Hoy se dijeron palabras muy lindas en Sala. Se habló de “chantas”. En el 2005, prometieron que prácticamente en el 2009 iba a estar pronto el saneamiento, y hoy nos encontramos en emergencia vial. ¿No se sienten un poco fracasados?

Otra cosa que es común escuchar en Ciudad de la Costa —quizás ustedes no lo sepan porque no viven en esa ciudad—...

SEÑOR CERVINI.- Señora Presidenta: pido que ampare a mi compañero en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

(Timbre de orden)

SEÑOR ANDRADE.- Ya que no lo saben, les voy a trasladar lo que sienten los vecinos: se sienten estafados, porque pasan las máquinas y al otro día está todo roto.

El Director ha dicho acá que gastó US\$1368 por kilómetro; pero, al otro día, las calles están rotas.

Los vecinos dicen que se sienten estafados, ¿a ustedes nos les da un poco de vergüenza la situación? Porque es real: las máquinas pasan continuamente, y al otro día las calles están rotas.

Por último, la pregunta del millón: ¿cuándo piensan ustedes que la emergencia vial va a terminar en Ciudad de la Costa?, porque la situación es desesperante.

Le cedo la palabra a mi compañero edil Walter Cervini, quien hará dos o tres puntualizaciones breves.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Les doy las buenas noches a los invitados.

Finalmente, voy a plantear una sola pregunta. El Director habló de la situación de las villas de Las Piedras. Me gustaría preguntarle cuál es el objetivo cuando se manda a reparar las calles: ¿una reparación “visual” —que parezca que quedó pronta— o dar solución al problema? Yo vivo en esa zona, y tenemos problemas con los mismos pozos de siempre. No hay una solución. Inclusive, se ve cómo los funcionarios tratan de estirar el material de manera de reparar todo lo posible, pero no es una solución.

Reitero la pregunta específica: ¿cuál es el resultado que se quiere tener, tapar o dar solución real a la problemática de la caminería en las villas?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El Partido Colorado no tiene más preguntas para realizar?

SEÑOR ANDRADE.- Por ahora, no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le aclaro al señor edil que no es “por ahora”. Las preguntas que tenga que hacer, las tiene que hacer de acuerdo a lo estipulado, en estos 10 minutos.

¿No hay más preguntas?

SEÑOR ANDRADE.- No, por ahora, no.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señora Presidenta: hacemos la misma reflexión que en ocasión de las preguntas formuladas en primera instancia y vamos a responder. Suponemos que la primera pregunta del señor edil debe referirse a las “columnitas” de Canelones afectadas en las últimas lluvias. En ese entendido, responderá el señor Director.

En relación con las otras preguntas, podemos responder respecto a la situación de Ciudad de la Costa. Pero antes de darle la palabra al señor Director, quiero decirle, señora Presidenta, que quien gobierna el departamento de Canelones desde el año 2005 está orgulloso de las obras que se han venido realizando, consciente de todo lo que había que hacer y de lo que falta por hacer. Lo señalo en nombre del Ejecutivo Departamental. Además, reitero lo que dije en mi primera intervención. Vivimos en este departamento hace bastantes más años de los que estamos en ejercicio del gobierno; por lo tanto, tenemos conocimiento de la situación vial previa al año 2005, de todo lo que no se pudo hacer en los dos primeros años por la falta de maquinaria —que estaba totalmente destruida— y de todo lo que se proyecta hacer, que ha sido enviado a esta Junta Departamental a través del Presupuesto Quinquenal y de la última modificación presupuestal.

Le cedo la palabra al señor Director.

SEÑOR CARBALLO (Germán).- Supongo que las “columnitas” son las balizas colocadas en las calles. Ese servicio es tercerizado. Se usan, justamente, para señalar. Se trabajó en los baches que había a la entrada de donde estamos.

Respecto a las villas, está pensado solucionar toda la parte hídrica. De hecho, son más de 50 kilómetros de limpieza de cunetas y se van a colocar más de 800 caños. Además, el espesor de la carpeta asfáltica que se está usando es el específico, el que corresponde para la ciudad; no se estira como un chicle.

Respecto al saneamiento en la Costa, esta primera etapa, en la zona A, son 60 kilómetros de calles y la idea es que esté terminado en el año 2014; en la zona B, la inversión es de casi US\$100:000.000 —150 kilómetros de calles— y está previsto que la obra comience en el 2014; y en la zona C —140 kilómetros de calles—, en 2017.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le corresponde el uso de la palabra al Frente Amplio.

SEÑOR ANDRADE.- ¡Discúlpeme, pregunté cuántas calles repararon, no si terminan en el 2014! ¡No se me contestó!

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, no tengo una herramienta reglamentaria como para permitirle hacer uso de palabra en este momento.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Simplemente, quiero hacer una pequeña reflexión. Hay un tema en consulta y las respuestas brindadas se relacionaron con él.

Al respecto, nos declaramos satisfechos con lo expuesto por los señores invitados en Sala. Todas las dudas que se presentaron en nuestra bancada han sido evacuadas con anticipación, por lo que nos resta agradecer la visita de los señores directores y de la Prosecretaría de la Intendencia.

Reiteramos, damos por evacuadas todas nuestras dudas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de los señores directores y de la señora Secretaria de la Intendencia Departamental de Canelones.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos para despedir a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

25 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 22:23)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- CUARTO INTERMEDIO

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

(Ocupa la presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:25)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 22:27)

22.- DIARIO EL CANARIO: SU PRIMERA EDICIÓN

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:40)

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 07 de setiembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Diario El Canario en su primera edición.

Nos alegramos que los periodistas que conforman el equipo de El Canario, antes Flecha Color, hayan podido continuar informando de todo el acontecer de La Paz y Las Piedras, siempre con el afán de construir comunicando.

Vayan nuestras felicitaciones a todo el equipo del diario El Canario: Yamandú Costa, Alejandro Rubbo, Roberto Zanolli, y en especial a nuestro amigo Rafael Benítez.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Diario El

Canario, a Radio Cristal, Canal 11, y Radio Oxígeno FM.



Alejandro Repetto

Edil Departamental N° 21



Carlos Ferrúa

Edil Departamental N° 53



Elena Lancaster

Edil Departamental N°55

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

**23.- FALTA DE RESPUESTA AL RECLAMO DE
VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestra protesta ya que los vecinos de la calle 18 de Julio e/Gral .Flores y Fco. Soca de la ciudad de Las Piedras hace más de un año que han pedido los focos de luz para dicha calle y no han tenido respuesta alguna.

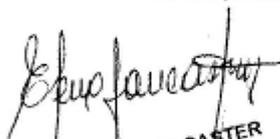
Los vecinos nos han manifestado que es un lugar donde han ocurrido infinidad de hechos delictivos, y el no haber luz hace que el lugar sea propicio para que allí acontezcan.

Ellos han manifestado ante el Municipio que se harían cargo de la compra de los focos si fuera necesario para lograr tener allí la tan ansiada iluminación

En la factura de UTE les están cobrando por el servicio de alumbrado público que no poseen, pero que esperamos que a la brevedad pueda ser solucionado.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Intendencia de Canelones, al Alcalde y Consejales de Las Piedras, y al Sr. Humberto Smaldone.

Sin otro particular le saludan muy atentamente


ELENA LANCASTER
EDILA DPTAL. DE CANELONES


Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 21

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **5 en 25. NEGATIVA.**

**24.- RECONSIDERACIÓN DE LA EXPOSICIÓN PRESENTADA AL
AMPARO DEL ARTÍCULO 41° DEL REGLAMENTO INTERNO:
“DIARIO EL CANARIO: SU PRIMERA EDICIÓN”**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración de la primera exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 07 de setiembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Diario El Canario en su primera edición.

Nos alegramos que los periodistas que conforman el equipo de El Canario, antes Flecha Color, hayan podido continuar informando de todo el acontecer de La Paz y Las Piedras, siempre con el afán de construir comunicando.

Vayan nuestras felicitaciones a todo el equipo del diario El Canario: Yamandú Costa, Alejandro Rubbo, Roberto Zanolli, y en especial a nuestro amigo Rafael Benítez.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Diario El

Canario, a Radio Cristal, Canal 11, y Radio Oxígeno FM.



Alejandro Repetto

Edil Departamental N° 21



Carlos Ferrúa

Edil Departamental N° 53



Elena Lancaster

Edil Departamental N°55

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **17 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

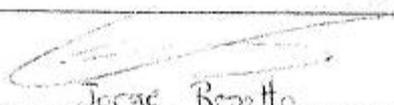
25.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Sra. Presidenta Adriana Cazzio .-

Al amparo del Art. 36 del reglamento int.
de este organismo, solicito se ingrese en caracter de
grave y urgente como punto del orden del dia lo
siguiente: "Solicitud de Licencia del Etil
Gustavo Baptista"


Jorge Repetto

n° 19

7 de Setiembre del 2012.

Ciudad de Canelones



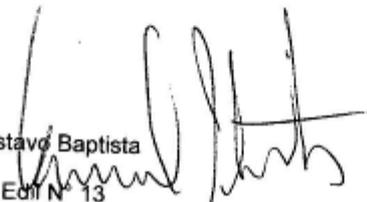
Sra. Presidenta de la Junta Dptal de Canelones

Edila Adriana Odazzio

A s/ despacho

Mediante la presente solicito Licencia en este cuerpo desde el día de hoy hasta día domingo 9 del corriente inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Gustavo Baptista

Edil N° 13

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 15° término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Regimen

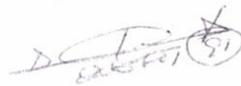
Lectora
PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
EJILA AFRIANA ORAZZO.
PRESENTE:

DE VOSES, EN MAYOR CONSIDERACION:...

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 36 DE REGLAMENTO INTERNO DE ESTE LEGISLATIVO LOCAL, LOS EJILAS ADJTO, FIRMANTE EX DONDO Y QUE SE CONSIDERA:

DECLARAR TOTALMENTE INSACTIFATORIAS LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS EN TORNADO A LA EMERGENCIA VIAL, Y ASU VEZ COMPENAR LA EXACION AL MOMENTO DE CONTESTAR LAS PREGUN

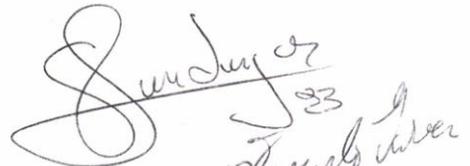

Walter Cervini
Nro 124.


22/07/12




A. FABIAN ANDRADE
30


heza 6/22


93
Corrado Weber

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **6 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: fueron totalmente insatisfactorias las declaraciones formuladas en régimen de Comisión General por parte del Director General de Obras. Por eso redactamos esta declaración junto con el Partido Colorado, en especial porque de 15 preguntas que el Partido Nacional formuló solamente 4 fueron respondidas, y de manera muy escueta. El resto, que tenía que ver con la emergencia vial en su totalidad, no fue tenido en cuenta.

Por eso, nosotros votamos afirmativamente esta declaración, no solo por entender que hay una omisión total de la Intendencia en cuanto a este tema —fundamentalmente en todo lo vinculado con el mantenimiento de los desagües pluviales—, sino porque también hay omisión al brindar información. Entendemos que cuando se viene a este ámbito se debe brindar información y, por sobre todas las cosas, aclarar. Por eso dimos nuestro voto afirmativo a la moción presentada en conjunto con el Partido Colorado relativa a declarar insatisfactorias las declaraciones del Director de Obras.

Por supuesto que esto es una escalada; no van a servir solo los pedidos de informes u otro tipo de herramientas que utilicemos, teniendo en cuenta que hoy —como varios compañeros lo expresaban— continúa la emergencia vial. La emergencia no terminó.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le recuerdo al señor edil Alfonso Lereté y a todo el Cuerpo que en la fundamentación del voto no se pueden hacer ese tipo de apreciaciones.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: las declaraciones fueron totalmente insatisfactorias. La verdad es que sentimos mucha pena. Esta es la política con la que nosotros queremos terminar en el Uruguay.

26.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN EL PADRÓN 40937, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN EL PADRÓN 40937, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.4162/08) (Entr.5403/12) (Exp.2008-81-1221-00702) (Rep. 5).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- DEJAR SIN EFECTO EL LITERAL a) DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044 DEL 18/06/07; MODIFICAR EL LITERAL b) DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044, EXCLUYENDO LA CESIÓN EN COMODATO POR EL TERMINO DE 15 AÑOS, DEL PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA PARA DONAR A A.S.S.E. FRACCIÓN DEL PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del Orden del Día: “DEJAR SIN EFECTO EL LITERAL a) DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044 DEL 18/06/07; MODIFICAR EL LITERAL b) DEL NUMERAL 1° DE LA RESOLUCIÓN 1044, EXCLUYENDO LA CESIÓN EN COMODATO POR EL TERMINO DE 15 AÑOS, DEL PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS, Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA PARA DONAR A A.S.S.E. FRACCIÓN DEL PADRÓN 5083, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3. (Carp.8/07) (Entr.5299/12) (Rep.5).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO BAPTISTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del Orden del Día, que fuera ingresado como único asunto grave y urgente en 1º lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO BAPTISTA.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:51)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos